



ORD: 0507

ANT. : No hay
MAT. : Remite Balance de Gestión Integral
CNCA 2016

Santiago, 22 MAR 2017

**A: COMISION MIXTA DE PRESUPUESTO
CONGRESO NACIONAL**

**DE: ERNESTO OTTONE RAMÍREZ
MINISTRO PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**

Junto con saludar, remito a usted Balance de Gestión Integral 2016 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Sin otro particular, se despide atentamente,



EOF


**ERNESTO OTTONE RAMÍREZ
MINISTRO PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**

Distribución:

Cc: Archivo Gabinete Ministro Presidente
Cc: Archivo Gabinete Subdirección Nacional
Cc: Archivo Departamento Planificación CNCA
Cc: Archivo Oficina de Partes CNCA

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2016

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CONSEJO NACIONAL DE LA
CULTURA Y LAS ARTES

24 Marzo 2017
Sotomayor N° 233, Valparaíso, 32 - 2326400
www.cultura.gob.cl

Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo.....	1
2. Resumen Ejecutivo Servicio	5
3. Resultados de la Gestión año 2016	7
4. Desafíos para el año 2017	23
5. Anexos.....	26
Anexo 1: Identificación de la Institución	27
a) Definiciones Estratégicas.....	27
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio	30
c) Principales Autoridades	31
Anexo 2: Recursos Humanos.....	32
Anexo 3: Recursos Financieros	42
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016.....	51
Anexo 5: Compromisos de Gobierno.....	54
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016)	56
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016.....	61
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	64
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización /desconcentración en 2016.....	66
Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2016	69
Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	70
Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2016.....	70
Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales.....	71

Santiago, marzo 2017

Presentación Cuenta Pública del Ministro Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Durante el año 2016 desarrollamos importantes logros para el ámbito de la Cultura y las Artes de nuestro país. En este documento se resumen las principales líneas de gestión institucionales llevadas a cabo durante el año 2016, cuyo desarrollo ha permitido materializar nuestra misión y cuya continuidad contribuirá a robustecer la nueva institucionalidad cultural pública, la que deberá caracterizarse por ser equitativa, armónica y pluralista, basada en el respeto a los derechos de las personas y la diversidad cultural.

Son buenas noticias, que el fortalecimiento de la institucionalidad cultural de nuestro país avanza de forma consistente. Durante el año 2016 la indicación sustitutiva que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, fue aprobada por la Cámara de Diputados con fecha 2 de agosto de 2016 y el 21 de diciembre la Comisión de Educación del Senado voto en general el proyecto (unanimidad), quedando para su vista en la Sala. Lo que dio inicio al segundo trámite reglamentario (Vista en particular del proyecto).

Con el fin de dotar a comunas de más de 50 mil habitantes de infraestructura cultural de calidad, a partir el año 2016 el programa Centros Culturales regionales ha inaugurado los siguientes nuevos centros en las comunas de Tomé, Hualpén, Villarica y Lo Barnechea. Asimismo se comenzaron las obras de los centros de Los Ángeles, La Pintana y Chiguayante. Este programa ha contado con un presupuesto total para el año 2016 de \$2.870.524 millones de pesos, por otra parte se ha invertido en los teatros regionales un total de \$3.194.978 millones de pesos.

El año 2016 se conformó la Red de Espacios Culturales, la que tiene como objetivo ser una plataforma de participación activa y colaborativa de centros culturales y/o casas de la cultura y teatros públicos y/o privados con fines públicos. Durante la jornada de noviembre se realizó el segundo encuentro de la red, donde participaron 45 delegados representativos de las 527 infraestructuras nacionales catastradas. Se realizaron encuentros regionales en Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Biobío, Aysén y Magallanes.

Posterior a la Consulta Previa a Pueblos Indígenas realizada entre el año 2014 y 2015; y a la creación del Departamento de Pueblos Originarios; el año 2016 comenzó a implementarse el Programa de Fomento y Difusión de las Artes y las Culturas de los Pueblos Indígenas, que tiene por objetivo promover las expresiones tanto contemporáneas como tradicionales de los pueblos indígenas y afrodescendientes (estos últimos de la Región de Arica y Parinacota). La implementación del programa benefició durante el 2016 a mil 176 organizaciones en las quince regiones del país, más el territorio Rapa Nui, con una cobertura de 159 comunas. Se realizaron diálogos participativos para la elaboración de 13 planes de revitalización territorial que comenzarán su ejecución en 2017; contando con un presupuesto de mil 238 millones 450 mil pesos.

Con el fin de promover el desarrollo de orquestas para la formación profesional de excelencia de los músicos en regiones distintas de la Metropolitana, el año 2016 se creó el Programa Orquestas Profesionales Regionales con un financiamiento total de mil 432 millones 440 mil pesos. Estos recursos se destinaron a la gestión en materias tales como: formación de públicos, participación, transparencia, descentralización, trabajo en red, profesionalización, entre otros. Las orquestas beneficiadas son: Filarmónica de Temuco de la Corporación Municipal para el Desarrollo Cultural de Temuco; Sinfónica de la Universidad de Concepción de la Corporación Cultural Universidad de Concepción; Sinfónica Universidad de La Serena de la Fundación Orquesta Sinfónica Regional La

Serena; Orquesta de Cámara de Valdivia de la Universidad Austral de Chile y Marga Marga de la Corporación Municipal de Quilpué.

Como parte del cumplimiento de la medida del programa de gobierno que se refiere a “la implementación de políticas públicas que protejan y aseguren la circulación de la producción de bienes culturales”, el día 30 de noviembre se lanzó la Política Nacional del Campo de la Música 2017-2022, mientras que durante la jornada del 11 de diciembre del 2016, en el marco de la celebración del Día del Cine, se hizo pública la Política Nacional del Campo Audiovisual 2017-2022. Ambas fueron construidas a partir de procesos participativos y proyectan iniciar su implementación con una estrategia que considera priorización, articulación interministerial y cuentas públicas anuales.

Con mucho orgullo el día 22 de septiembre del año 2016 inauguramos el Centro Nacional de Arte Contemporáneo en el antiguo edificio del aeródromo de Cerrillos de la región Metropolitana. Este nuevo espacio cultural forma parte de la implementación de la construcción de la nueva Política Nacional de Artes Visuales impulsada desde este año por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Su tarea está centrada en coleccionar, catalogar, conservar, investigar, exponer y educar en materia de arte contemporáneo debido a su profundo carácter interdisciplinario y multicultural. Este nuevo espacio, y toda su gestión, se concentran en las artes visuales, el video arte, fotografía, instalaciones, arquitectura, escultura y nuevos medios.

Con la convicción de avanzar en los derechos y participación de niños, niñas y jóvenes de nuestro país, se ha implementado el programa Centros de Creación y Desarrollo Artístico, que promueve el derecho a imaginar y crear, de niños, niñas y jóvenes de siete a 19 años, a través del desarrollo de procesos creativos de aprendizaje y la generación de capacidades creativas, que emergen de la convergencia entre distintas disciplinas o temáticas. En el año 2014 se da inicio a este programa que al 2016 se desarrolla en cada

una de las regiones del país, en alianza con la institucionalidad pública, privada y organizaciones civiles. El año 2016 se realizaron actividades que han contado con la participación de 20.153 niños, niñas y jóvenes. Durante 2017 se dará inicio a la construcción de los Centros de Creación en las comunas de Arica, Vallenar, La Ligua, Valdivia y Castro.

Para el año 2017 seguimos avanzando en nuestros compromisos, para impulsar políticas, planes y programas que favorezcan la participación ciudadana, el acceso y el fomento al arte y la cultura y el patrimonio, con la convicción de fortalecer nuestra acción con miras a la nueva institucionalidad pública en Cultura.



Ernesto Ottone Ramírez
ERNESTO OTTONE RAMÍREZ

MINISTRO PRESIDENTE

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES



2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Consejo fue creado por la Ley 19.891, que entró en vigencia el 23 de agosto de 2003, y fue promulgada el 31 de julio del mismo año por el entonces Presidente Ricardo Lagos Escobar. El 23 de agosto fue publicada en el Diario Oficial.

El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes cuenta con un Directorio Nacional, un Comité Consultivo Nacional, un Comité Calificador de Donaciones Culturales, además de Consejos Sectoriales, Consejos Regionales y Comités consultivos regionales. El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes organiza su estructura funcional en los siguientes departamentos: Gabinete Ministro, Subdirección, Fomento de la Cultura y las Artes, Ciudadanía Cultural, Educación y Formación en Artes y Cultura, Pueblos Originarios, Patrimonio Cultural, Planificación y Presupuesto, Jurídico, Gestión y Desarrollo de las Personas, Administración y Finanzas, Estudios, Comunicaciones y, además de 15 Direcciones Regionales, distribuidas a lo largo del territorio nacional.

El personal permanente del Servicio, es decir, personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la institución al 31 de Diciembre de 2015 alcanzó un total de 623 personas que componen el personal efectivo de la institución, de los/as cuales 36 funcionarios/as posee calidad jurídica de planta y 587 calidad jurídica de contrata. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución. El personal no contabilizado en la dotación efectiva se desglosa de la siguiente manera 544 honorarios, 88 códigos del trabajo y 2 reemplazos.

El presupuesto del sector pone énfasis en el desarrollo de la infraestructura cultural, con el fin de lograr un despliegue en todo el territorio; un mayor financiamiento al acceso de las personas a bienes y servicios culturales, cada vez más descentralizados y desconcentrados, llegando a comunidades que no tienen acceso, o que sólo lo han hecho a través de los fondos concursables; y la creación de un fondo para poder desarrollar a las propias comunidades indígenas, a través de proyectos que tengan que ver con la contingencia y la identidad local, por medio del Departamento de Pueblos Originarios.

La ejecución del CNCA para el año 2016 llegó a un 98,2% respecto al presupuesto final del mismo año.

Las acciones de este servicio están orientadas a creadores/as y artistas; actores claves en el ámbito literario, musical y audiovisual; gestores y gestoras culturales; comunidades y asociaciones Indígenas; cultores/as tradicionales; población con altos índices de vulnerabilidad económica, social y territorial; investigadores e investigadoras; organismos públicos como gobiernos locales y regionales e instituciones públicas del nivel central que cuentan con programas, políticas o estructuras orientadas a apoyar el desarrollo del sector cultural; organismos privados, estudiantes del sistema escolar; establecimientos educacionales municipalizados o particulares subvencionados, con proyectos educativos orientados al desarrollo de la formación artística; profesores/as de establecimientos educacionales municipalizados o subvencionados; e instituciones públicas y privadas vinculadas a la gestión patrimonial.

En cuanto a las gestiones relevantes del año, que se agregan a las señaladas en el capítulo anterior, se encuentran:

- La implementación del Programa Interculturalidad e Inclusión de Migrantes, que benefició a dos mil 212 personas, con el fin de visibilizar las expresiones culturales de las personas migrantes en Chile.

- En relación a la Política del Libro y la Lectura, que contempla 87 medidas a ejecutar en el período de 2015 - 2020, se reporta que un 75 por ciento de ellas ya se encuentran en proceso de implementación. Algunas de las acciones que ya se han desarrollado incluyen la ampliación de la red de bibliomóviles, permitiendo que los libros lleguen a los lugares más extremos del país; el fomento de la lectura en jardines infantiles y escuelas a través de la entrega de colecciones bibliográficas de bibliotecas escolares CRA (Centro de Recursos del Aprendizaje) para todos los establecimientos educativos públicos y subvencionados del país y de bibliotecas de aula para salas cunas y jardines infantiles de administración directa de Junji y Fundación Integra, por parte del Ministerio de Educación; la creación del primer Nodo del Libro en la Región Metropolitana, gracias a una alianza entre el Consejo de la Cultura y la Corporación de Fomento a la Producción.
- El 2016 se crea el área de Gastronomía, y con ello el Fondart Regional Convocatoria 2017 incluyó la línea de Gastronomía y Arte Culinario, para proyectos que contribuyan al desarrollo de este ámbito.
- Dentro de las novedades de la convocatoria Fondos de Cultura 2017, cabe destacar la generación de líneas especiales para conmemorar a Violeta Parra en la celebración de los 100 años de su natalicio. Por otra parte, en el ámbito de la descentralización, esta convocatoria consideró la creación de nuevas líneas en el Fondart Regional que contribuyen al fomento de la cultura en todo el territorio, se destacan: la línea de concurso para la Cultura Tradicional, con el objetivo de potenciar la valoración de la cultura tradicional, la línea de Culturas Regionales, enfocada a fortalecer la identidad local, la memoria regional y el encuentro territorial, dirigida exclusivamente a financiar proyectos en modalidades creadas y definidas por los Consejos de cada región y donde en un 100% son iniciativas de regiones distintas a la Metropolitana. Además, el Fondo de la Música creó una línea de Fomento y Desarrollo de la Música Nacional de Raíz Folclórica y de Pueblos Originarios. Relevante es señalar que la convocatoria de los Fondos 2017, consideró que todos los proyectos adjudicados deberán realizar acciones de difusión en establecimientos escolares de educación pública y en comunidades próximas a ellos. Esto significará que el 2017 se realizarán cerca de mil acciones y actividades culturales, fortaleciendo el conocimiento, la reflexión y disfrute estético del arte en las distintas las comunidades educativas.

Para el año 2017, uno de los grandes desafíos es llevar a cabo la materialización del Ministerio de la Culturas, las Artes y el Patrimonio cumpliendo así uno de los principales compromisos de Gobierno en materia cultural.

3. Resultados de la Gestión año 2016

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

3.1.1 Sistema de Financiamiento y Fomento del Arte y la Cultura

Tiene como propósito el desarrollo de ámbitos de trabajo estratégicos para el logro de los objetivos institucionales, mediante la ejecución de diversas herramientas de financiamiento, así como también de acciones articuladas y dirigidas al fomento de la creación, participación, producción, protección y circulación artística de bienes culturales, la formación de audiencias y la difusión del arte y las culturas, incluidos los pueblos originarios.

Fondos Convocatoria 2016	N° de proyectos seleccionados 2016	Presupuesto 2016 (M\$)
Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes Nacional	313	12.516.263
Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes Regional	444	
Fondo de la Música Nacional	243	2.826.751
Fondo de Fomento Audiovisual	291	5.326.391
Fondo del Libro y la Lectura	790	4.031.634
Total	2081	24.701.039

- En el marco de los Fondos Cultura 2016 (convocatoria realizada en 2015, para la implementación de proyectos durante 2016) se financiaron un total de 2081 proyectos, por un monto total de M\$24.701.039.
- Dentro de las novedades de la Convocatoria Fondos de Cultura 2017 (realizada en 2016 para la implementación de proyectos en 2017) cabe destacar la generación de líneas especiales para conmemorar a Violeta Parra en la celebración de los 100 años de su natalicio. Por otra parte, en el ámbito de la descentralización, esta convocatoria consideró la creación de nuevas líneas en el Fondart Regional, que contribuyan al fomento de la cultura en todo el territorio, se destacan: la línea de concurso para la Cultura Tradicional, con el objetivo de potenciar la valoración de la cultura tradicional; la línea de Culturas Regionales, enfocada a fortalecer la identidad local, la memoria regional y el encuentro territorial, dirigida exclusivamente a financiar proyectos en modalidades creadas y definidas por los Consejos de cada región y donde en un 100% son iniciativas de regiones distintas a la Metropolitana. Además, el Fondo de la Música creó una línea de Fomento y Desarrollo de la Música Nacional de Raíz Folclórica y de Pueblos Originarios. Por su parte, el Fondart Regional incluyó la línea de Gastronomía y Arte Culinario, para proyectos que contribuyan al desarrollo del ámbito. Los proyectos en esta convocatoria incluyeron propuestas de difusión en establecimientos escolares de educación pública y en comunidades próximas a ellos, esto significará que el 2017 se realizarán cerca de mil acciones y actividades culturales, fortaleciendo así el conocimiento, la reflexión y disfrute estético del arte entre la comunidad educativa.

- En relación al financiamiento no sujeto a concursabilidad realizadas a trece organizaciones establecidas en la Ley de Presupuesto, el 2016 se alcanzó la suma de \$14.459.890.000, permitiendo beneficiar a un total de 3.605.985 personas, quienes accedieron a la programación y actividades culturales de dichas entidades durante todo el año, estas son: Fundación Centro Cultural Palacio La Moneda, Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral, Fundación Artesanías de Chile, Corporación Cultural Municipalidad de Santiago - Teatro Municipal, Corporación Cultural Balmaceda 1215, Matucana 100, Parque Cultural de Valparaíso, Fundación Internacional Teatro a Mil, Asociación de Pintores y Escultores de Chile, Sociedad de Escritores de Chile, Fundación Familia Larraín Echenique - Museo Chileno de Arte Precolombino, Fundación Orquestas Juveniles e Infantiles y Fundación Museo Violeta Parra. Las actividades alcanzaron cobertura territorial en 49 provincias y 216 comunas en las 15 regiones del país.
- Además, la Ley de Presupuesto asignó un total de \$1.432.440.000 para financiar a las siguientes Orquestas Regionales Profesionales: Filarmónica de Temuco, Sinfónica de la Universidad de Concepción, Sinfónica Universidad de La Serena, Orquesta de Cámara de Valdivia, Orquesta Marga Marga y Orquesta Clásica Regional del Maule.
- Respecto a la áreas artísticas cabe destacar que la macro área de Artes Escénicas, que tiene como objetivo coordinar las actividades y proyectos de las áreas de Teatro, Circo y Danza, esto con el fin de abarcar el desarrollo de estos sectores de manera integral, fomentando el acceso, ofreciendo actividades abiertas a la ciudadanía, así como también de formación y de generación de conocimiento para el sector.
- En relación a la macro Área de las Artes de la Visualidad, que tiene por objetivo fortalecer el ciclo cultural de las artes de la visualidad a nivel nacional e internacional, potenciando las capacidades, habilidades y competencias de los agentes culturales involucrados y artistas, así como también de agentes del sector y de la ciudadanía.
- El Área de Artesanía, realizó trece acciones de formación y profesionalización en las regiones de Atacama, Coquimbo, Metropolitana, Maule, Biobío y Araucanía; organizó el Seminario Internacional de Artesanía Creación Contemporánea: nuevas lecturas y líneas de autor, contando con la participación de 300 asistentes de todo el país y cerca de mil conexiones vía streaming; e inauguró en el Museo de Arte Popular Americano, la exposición Espacios Objetuales, la muestra estuvo abierta desde junio a octubre en el Centro Cultural Gabriela Mistral, que contó con cerca de 16 mil visitantes. Por otra parte, el registro nacional de artesanía, en su octava convocatoria, obtuvo 381 nuevas postulaciones de artesanos, de las cuales 207 fueron aprobadas para formar parte de Chileartesanía, registro que fue creado en el año 2008 y que ya cuenta entre sus listas con un total de mil 775 artesanos y organizaciones.
- El Área de Arquitectura, realizó el primer Encuentro de Fomento y Difusión de la Arquitectura en las ciudades de Concepción, Valparaíso y Antofagasta entre el 12 y el 17 de noviembre, evento internacional contempló charlas y paneles de discusión, así como visitas a obras relevantes de arquitectura chilena contemporánea y donde asistieron un total de 270 personas.
- El Área de Diseño, realizó el lanzamiento de la guía Patrimonial Barrio Franklin, publicación que tiene como objetivo, difundir el patrimonio material e inmaterial de barrios ligados al diseño; realizó una serie de talleres ligados a la preservación de oficios y al diseño; y celebró el mes del Diseño del siete de octubre al 23 de noviembre, con la realización de actividades de difusión divididas entre seminarios, pasarelas, charlas, ferias y exposiciones, en las regiones de Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Biobío, Los Ríos, Los Lagos, Magallanes y Aysén.

- La nueva Área de Gastronomía, celebró el día de la cocina chilena, organizado junto a la asociación de chefs de Chile Les Toques Blanches, donde asistieron un total de 500 personas; promovió muestras gastronómicas en el We Trinpatu y en el día del vino chileno; generó conversatorios en el Festival Pablo de Rokha; e incorporó restaurantes de migrantes en el Festival Migrantes del mes de diciembre.
- Con el objetivo de estimular la colaboración pública-privada para el desarrollo cultural, el Comité de Donaciones Culturales, órgano encargado de conocer y evaluar los proyectos culturales presentados por los beneficiarios de la ley de donaciones con fines culturales, en el período mayo-diciembre de 2016 aprobó 235 iniciativas culturales las que involucran un monto de \$47.579.903.496. En total durante el año 2016 se aprobaron 369 proyectos. En términos de participación regional, la mayor cantidad de proyectos que provienen de regiones distintas a la Metropolitana, corresponden a Valparaíso, Antofagasta, Biobío y Los Lagos. Dentro de los proyectos emblemáticos podemos destacar el Festival Puerto Ideas de Valparaíso y Antofagasta; la exposición Picasso, mano erudita, ojos salvajes; las Semanas Musicales de Frutillar y la XX Bienal de Arquitectura y Urbanismo, entre otros.
- En diciembre de 2016 el Comité Interministerial de Economía Creativa, aprobó la estructura del Plan Nacional de Fomento a la Economía Creativa. Realizó cuatro seminarios de Economía Creativa en las regiones de Tarapacá, Valparaíso, Metropolitana, Los Ríos, que tuvieron una asistencia total aproximada 1.000 personas.
- El Programa de Fomento y Difusión de las Artes y las Culturas de los Pueblos Indígenas y el Departamento de Pueblo Originarios, con el objetivo de promover sus expresiones tanto contemporáneas como tradicionales, durante 2016 benefició a 1.176 organizaciones en las 15 regiones del país, más el territorio Rapa Nui, con una cobertura de 159 comunas. Realizó 143 diálogos participativos para la elaboración de trece planes de revitalización territorial que comenzarán su ejecución en 2017.

3.1.2. Sistema de Financiamiento de la Red de Infraestructura Cultural

Tiene como propósito desarrollar ámbitos de trabajo estratégicos para el logro de los objetivos institucionales, mediante la ejecución de programas e iniciativas articuladas en torno a un sistema de financiamiento de la Red de Infraestructura Cultural con fines públicos.

- Como parte del Programa Teatros Regionales durante 2016, se firmaron nuevos convenios de obra para los teatros de las comunas de Viña del Mar, Valdivia y Coquimbo y se avanzó en la realización de la mecánica de suelos para la posterior licitación de obra del Teatro de Iquique.
- Se reportaron avances en la implementación del Sistema de Financiamiento de la Red de Infraestructura Cultural Pública y/o Privada que corresponde a un compromiso del Programa de Gobierno. En este contexto, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes desarrolló un sistema que integra, articula y coordina de forma transversal los planes, programas y fondos orientados al fomento y apoyo a la mediación artística. El sistema incluye cinco instrumentos de financiamiento, que durante el 2016 contó con un monto total aproximado de \$8.000.000.000 y seleccionó un total de 141 proyectos. Estos son:

- El Fondo de Infraestructura Público Privada, que tiene por objetivo promover el mejoramiento o construcción de infraestructura cultural mediana, para organizaciones sin fines de lucro y municipios de menos de 50.000 habitantes, adjudicó un total de 12 proyectos por un monto de \$1.328.640.000, a ejecutarse en las regiones de Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Metropolitana, Biobío, Araucanía y Los Lagos.
- El Fondo del Patrimonio, que financia proyectos para la ejecución de recuperación de inmuebles patrimoniales a lo largo del país, adjudicó 22 proyectos, por un monto total de \$2.597.012.518, en las regiones de Valparaíso, Metropolitana, Maule, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes. En esta convocatoria se incorporó una nueva línea de concurso cuyo objetivo es financiar proyectos vinculados a los sitios de memoria y derechos humanos y que seleccionó dos propuestas por un monto total de \$156.150.227, que beneficiaron a la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi y la Corporación Estadio Nacional, Memoria Nacional.
- El Programa de Intermediación Cultural, que tiene por objetivo financiar proyectos de red y circulación regionales e interregionales, adjudicó un total de 25 proyectos por un monto de \$2.078.854.513, en las regiones de Arica, Tarapacá, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Biobío, Araucanía, Los Lagos, Magallanes y Metropolitana. Entre los proyectos destacan: el Festival Internacional de Fotografía de Valparaíso, Santiago Off, Ojo de Pescado y Festival de Cine de Lebu, entre otros.
- El Programa Otras Instituciones Colaboradoras, desarrolla la cooperación y alianza estratégica entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y organizaciones culturales privadas sin fines de lucro, emblemáticos y relevantes para el desarrollo cultural del país y que de preferencia sean de regiones distintas a la Metropolitana. Durante 2016 se realizó la convocatoria para instituciones con planes de gestión anual en dos modalidades, beneficiando a un total de 31 instituciones sin fines de lucro. En la modalidad convocatoria se asignó un total de \$1.039.526.323 a 16 instituciones; y en la modalidad permanencia, asignó \$1.337.375.585 a 15 instituciones. La cobertura territorial alcanzó 31 provincias y 102 comunas en las regiones de Arica y Parinacota, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Metropolitana, Maule, Biobío, Araucanía, Los Lagos, Los Ríos; y el 70% de los recursos destinados, fueron a regiones distinta de la Metropolitana, beneficiando a un total de 650.149 personas.
- Para articular la infraestructura cultural y activar una programación cultural a lo largo de todo el país, generando acceso y participación en arte y cultura, el Programa Red Cultura, a través de la convocatoria pública Fortalecimiento de la Gestión Cultural Local, contó durante 2016 con tres modalidades (Asesorías para la elaboración y/o actualización de Planes Municipales de Cultura; Asesorías para la elaboración y/o actualización de Planes de Gestión de infraestructura cultural y Asesorías para el Fortalecimiento de la gestión de la infraestructura cultural), que beneficiaron a un total de 51 proyectos de las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes, por un monto total de \$317.517.000.

3.1.3. Sistema Cultura y Formación

Su propósito es desarrollar ámbitos de trabajo estratégicos para el logro de los objetivos institucionales, mediante la ejecución de programas e iniciativas articuladas y dirigidas hacia formación artística temprana abarcando las instituciones de educación formal y no-formal.

- Durante el año 2016 se realizaron dos convocatorias del Fondo de Fomento al Arte en la Educación la que tiene por objetivo financiar proyectos de establecimientos educacionales municipales, así

como de instituciones y organizaciones artísticas que desarrollan procesos de formación y promoción de la educación en artes con niños, niñas y jóvenes en edad escolar. En total se financiaron 83 proyectos por un monto de \$691.896.050, pertenecientes a 13 regiones del país.

- En el marco de la implementación del Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación, dirigido a niños y niñas pertenecientes a establecimientos de educación subvencionada, se destaca la creación de una Red Nacional de Coros y Cuerpos de Bailes, dando respuesta a una medida del programa de gobierno, realizando ocho encuentros de danza y coro en las regiones de Biobío, Metropolitana, Los Lagos, Maule, Coquimbo, Atacama, Magallanes y Tarapacá, donde participaron un total de 2.090 estudiantes de 67 establecimientos educacionales pertenecientes a 26 comunas. Dentro del mismo programa, se publicaron dos nuevos cuadernos pedagógicos: Un viaje al cine de Raúl Ruiz y Bafona: el potencial educativo de la danza. Y dos materiales de mediación: La arquitectura como ventana de observación y aprendizaje: propuesta pedagógica a partir de Monolith Controversies; y Los espíritus de la Patagonia Austral con 6.000 ejemplares distribuidos en el marco de la exposición del fotógrafo Martín Gusinde, realizada en el Museo Nacional de Bellas Artes y en el Museo Antropológico Martín Gusinde de Puerto Williams. Entre el 23 y el 27 de mayo 2016, se llevó a cabo la cuarta versión de la Semana de Educación Artística con la realización de una serie de actividades en todas las regiones del país, convocando a 1.353 instituciones educacionales.
- Con el objetivo de incentivar la expresión artística en estudiantes pertenecientes a establecimientos educacionales con alto índice de vulnerabilidad escolar, desde párvulos hasta la enseñanza media, el Programa Fomento del Arte en la Educación benefició a un total de 20.877 estudiantes, quienes participaron en actividades de artes y cultura, distribuidos en todas las regiones, abarcando 115 comunas del país. Dentro del programa se realizaron 493 proyectos artísticos culturales, los que se integraron al contexto socio cultural de cada establecimiento educacional y se construyeron en base a las necesidades de los estudiantes, participando artistas, cultores tradicionales y docentes de los establecimientos.
- Uno de los logros del Programa Centros de Creación y Desarrollo Artístico, que forma parte de los compromisos de programa de gobierno, fue la realización de un diseño participativo protagonizado por niños, niñas y jóvenes de entre siete y 19 años en relación al acceso de procesos de aprendizajes que desarrollen capacidades creativas y ciudadanas en ejercicio de derecho y su oferta programática. A la fecha, el programa Centros de Creación, está siendo implementado en asociación con espacios culturales y educativos, en las quince regiones del país y se están proyectando en Arica, Vallenar, Valdivia, La Ligua y Castro, la construcción de su infraestructura definitiva. Durante el 2016 se realizaron 683 actividades que han contado con la participación de 23.316 personas.
- Con el fin de hacer de Chile un país de lectores y lectoras, el Plan Nacional de la Lectura (2015-2020) ha ejecutado durante el 2016, 45 acciones nacionales desde las instituciones que participan del Plan, estimando un total, durante los últimos dos años, de \$29.865.896.966. Dentro de las actividades realizadas en 2016 destacan: la celebración del mes del libro en todas las regiones del país, celebración del centenario del poeta Gonzalo Rojas, lanzamiento del Sello Aquí se lee, y la realización de los 148 Diálogos en Movimiento, el que se trata de un proceso de lectura compartido, mediado por un docente o mediador que culmina en un diálogo con el autor de la obra leída y que prioriza estudiantes de educación media y escuelas de pedagogía. Se dio inicio además a la elaboración de seis planes regionales de la lectura en Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule y Los Ríos.

3.1.4. Sistema de Patrimonio Cultural

Su propósito es desarrollar ámbitos de trabajo estratégicos para el logro de los objetivos institucionales, mediante la ejecución de programas e iniciativas articuladas y dirigidas hacia la valoración y resguardo del patrimonio cultural material e inmaterial del país.

- En el marco de la implementación del Programa de Fomento y Desarrollo del Patrimonio Nacional, se organizaron 20 encuentros de cultores orientados al rescate histórico y el fortalecimiento de las agrupaciones representantes de los bailes chinos, canto a lo poeta, música Aymara, carpintería de ribera, tejuelería, constructores y reparadores de azudas, pasacalles, mineros Santa Celia y cestería Yagán.
- En relación a las instancias de encuentro e intercambio, en el mes de septiembre se llevó a cabo el Primer Congreso Multidisciplinar de Patrimonio Alimentario, que contó con destacados exponentes nacionales e internacionales. Durante el mes de diciembre se realizó también el VI Seminario Internacional de Patrimonio Cultural Inmaterial en Valparaíso, al evento asistieron destacados expertos internacionales, de ICOMOS y Unesco, con el objeto de conocer enfoques teóricos y metodológicos actuales aplicados a la Convención de la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial y generar instancias de retroalimentación.
- El Sistema de Gestión Patrimonial, corresponde a la instancia por la cual el Estado chileno da cumplimiento del compromiso suscrito con la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial UNESCO y tiene como objetivo registrar los acervos culturales tradicionales contenidos en el territorio nacional, siendo un proceso abierto y participativo, mediante el cual la ciudadanía ejerce el derecho de representar la pertenencia de sus saberes y expresiones ancestrales. Durante 2016 se incorporaron 286 nuevos registros, correspondientes a las siguientes categorías: 58 cultores colectivos, 170 cultores individuales, 52 fiestas tradicionales y seis lugares gastronómicos que se suman a los cerca de 2.500 registros existentes a disposición de la ciudadanía desde su puesta en marcha en el año 2009.
- En el marco del día del patrimonio para niños y niñas celebrado por primera vez el 27 de noviembre de 2016, se realizó en el Centro de Extensión del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en Valparaíso, la presentación del cuaderno pedagógico "Alfarería, de la Tierra a la Mano", publicación que busca involucrar a los docentes de educación básica en el conocimiento y enseñanza de manifestaciones del patrimonio cultural. El texto se realizó a través de los relatos de tres alfareras Tesoro Humano Vivo de diferentes zonas de nuestro país: Elena Tito; Gabriela García y Dominga Neculmán (Tesoro Humano Vivo 2011).
- Se desarrollaron 71 talleres de portadores de tradición con 75 cultores reconocidos del patrimonio cultural inmaterial en espacios comunitarios y de educación formal, quienes impartieron los talleres en cuatro modalidades: talleres permanentes, talleres semestrales, clínicas e itinerancias. Estos talleres se realizaron las regiones de: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Biobío, La Araucanía, Aysén y Magallanes.
- Durante 2016 se implementó el Ciclo de Talleres de Gestión Local del Patrimonio en articulación con el Consejo de Monumentos Nacionales y la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, realizando un total de 77 talleres de formación y asistencia técnica distribuidos en 47 comunas en las 15

regiones del país, con el objetivo de transferir competencias en gestión local del patrimonio para actores sociales y territoriales.

- Al mismo tiempo, durante el período se desarrollaron doce Coloquios Patrimoniales en sociedad con las universidades estatales en las regiones de Arica Parinacota, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Maule, Araucanía, Biobío, Los Ríos, Los Lagos, Magallanes y en el territorio de Rapa Nui, asistiendo un total de 1.122 personas. El objetivo de los coloquios fue generar espacios abiertos para debatir ideas, visiones y conflictos desde ciudadanía y de esa instancia realizar un primer levantamiento de diagnóstico y acciones públicas vinculadas al patrimonio.

3.1.5 Sistema de Fortalecimiento del Acceso al Arte y la Cultura

Con el objetivo de planificar e implementar una adecuada programación de obras y servicios culturales y patrimoniales en barrios y comunas del país, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes articuló diversas iniciativas y programas que permitieron el fortalecimiento del acceso a la cultura durante el año 2016.

- Como parte de la gestión y avance en el cumplimiento del programa de gobierno a nivel territorial, a través del Programa Red Cultura el año 2016 se integraron 50 Planes Municipales de Cultura a sus respectivos Planes de Desarrollo Comunal Pladecos, los cuales fueron realizados participativamente y validados bajo instancias de la comunidad, del Consejo de la Sociedad Civil y el Concejo Municipal.
- En el marco del Programa Red Cultura, se realizaron 40 residencias artísticas, orientadas al cumplimiento de la medida del programa de gobierno que tiene como fin generar acciones para que artistas, cultores y gestores se instalen en comunas aisladas o vulnerables para facilitar el acceso a la programación artística a las personas. Estas residencias se desarrollaron en las comunas: Putre, Camarones, Pozo Almonte, Pica, Tal Tal, Ollague, Tierra Amarilla, Huasco, Coquimbo, Combarbalá, Los Vilos, Cabildo, Papudo, Viña del Mar, Malloa, Coltauco, Marchigue, Longavi, Romeral, Hualañé, Contulmo, Hualqui, Tucapel, Quirihue, Melipeuco, Cunco, Renaico, La Unión, Los Lagos, Lanco, Puyehue, Castro, Puqueldón, Cisnes, Coyhaique, Porvenir, Puerto Natales, Quilicura, Puente Alto, Til Til.
- Por su parte, se llevaron a cabo 20 pasantías para artistas en diversas comunas del país. Del total hubo catorce becados por sistema de convocatoria pública, y cuatro a través de convenio vigente con Asociación de Municipalidades de Chile. Las pasantías se llevaron a cabo en cuatro regiones en las comunas de: Calama, Huechuraba, Contulmo y Diego de Almagro. Al mismo tiempo, en Convenio con la Fundación para la Superación de la Pobreza, se aprobaron 27 proyectos de voluntariado, en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, O'Higgins, Maule, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes, registrando un total de 400 voluntarios, con carta de adhesión.
- Se realizó la primera convocatoria del Fondo para Iniciativas Comunitarias del Programa Red Cultura, se destinaron \$221.907.000 a iniciativas culturales comunitarias en trece regiones del país y donde se seleccionaron en total 55 proyectos. Los proyectos financiados se relacionan principalmente con áreas de circo, artesanía y patrimonio. Entre las organizaciones beneficiadas se encuentran juntas de vecinos, conjuntos folclóricos, clubes de adulto mayor, agrupaciones culturales juveniles y radios comunitarias, entre otras. Las organizaciones pertenecen a 36 comunas, entre ellas: Arica, Antofagasta, Ovalle, Valparaíso, San Felipe, Santiago, Cerrillos, La Florida, Lo Espejo, Pedro Aguirre Cerda, Providencia, Recoleta, Talagante, Pichilemu, Rancagua, San Fernando, San Vicente de Tagua Tagua, Talca, Chillán, Concepción, San Fabián, Contulmo, Lebu, Penco, Villarrica,

Panguipulli, San José de la Mariquina, Lanco, Paillaco, Río Bueno, Puerto Varas, Chaitén, Chonchi, Guaitecas, Punta Arenas y Torres del Paine.

- Como parte de las acciones de desconcentración territorial, y con el propósito de fortalecer el acceso a la cultura y las artes en las distintas comunas del país y a la vez de dar visibilidad a los artistas de regiones mediante acciones de difusión, formación y capacitación, intercambios y trabajo territorial, el Programa Acceso Regional alcanzó una cobertura territorial de 54 provincias y 273 comunas distintas a las capitales regionales, lo que benefició a un total de 1.500.000 personas, logrando ampliar el acceso a bienes y servicios culturales en aquellas comunas aisladas y/o con menos oportunidades, tales como General Lagos, Diego de Almagro, Canela, Petorca, San Pedro, Pumanque, Pelluhue, Tirúa, Alto Biobío, Melipeuco, Cabo de Hornos y Timaukel.
- Los Elencos Artísticos Estables del CNCA, compuestos por el Ballet Folklórico Nacional, Bafona y la Orquesta de Cámara de Chile, brindan acceso a conciertos de música clásica, presentaciones de danza y música tradicional chilena a toda la población. Durante el 2016 realizaron un total de 132 presentaciones con una cobertura nacional en todas las regiones del país, incluyendo el territorio de Rapa Nui, beneficiando a un total de 118.198 personas, dando cobertura a un total de 94 comunas. Además, realizaron 33 actividades formativas en 35 comunas de las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Biobío, los Lagos, Aysén y Magallanes; priorizando las más comunas más aisladas y beneficiando a 11.118 personas.
- El Programa Escuelas de Rock y Música Popular implementó catorce escuelas en sus procesos formativos en nueve regiones del país. En ellos destacan las Escuelas de Música Popular Migrantes, región Metropolitana realizada en conjunto con el Programa Migrantes e Interculturalidad, que tiene por objetivo abrir cupos especiales para bandas o solistas que en su formación tengan uno o más miembros migrantes. El proceso formativo tuvo su cierre con el Festival Migrantes realizado en el Parque Balmaceda en Santiago, contando con la participación de diez mil personas, que se reunieron en torno a músicos que participaron de los procesos formativos.
- Por su parte, se realizó por décimo año consecutivo, el Festival Carnaza 2016, en la ciudad de Valparaíso, donde se efectuó un homenaje a "Gitano" Rodríguez a 25 años de su deceso. Al evento asistieron un total de 3.000 personas y participaron artistas como Quique Neira, Paz Court, Amaro Labra de Sol y Lluvia, Milton Mahan de Dénver y Claudio Valenzuela de Lucybell.
- Desde agosto del 2015 se está implementando la iniciativa Liberando Talento en coordinación con el Servicio Nacional de Menores y Gendarmería, el cual tiene como objetivo realizar procesos de intervención intensivos con talleres de formación y producción musical en centros de cumplimiento penitenciario. En 2016, el programa se desplegó en el Centro de Reparación Especializada, Galvarino en la región Metropolitana, beneficiando a 45 niños y niñas de entre seis y doce años, y en el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Linares en la región de Maule con un total de 20 internos beneficiados.
- En el marco de las acciones regionales, se realizó la sexta versión del Festival Nacional Pablo de Rokha, certamen que se realizó en Talca, con un marco de público superior a las ocho mil personas donde más de diez bandas, solistas y poetas provenientes de todo Chile dieron vida al certamen. Destacan también la realización de las primeras versiones de los festivales: Sonidos del Interior, en la ciudad de Quilpué, Festival Licanloa, en la ciudad de Calama y el Festival Alicanto, en la ciudad de Antofagasta.

- Durante el mes de enero de 2016 se llevó a cabo la sexta versión del Festival de las Artes de Valparaíso, un encuentro entre la cultura y la comunidad porteña que suma diversas actividades en verano y que contó con más de 60 hitos culturales, triplicando los del año anterior. Por primera vez y con el objetivo de incorporar programación cultural internacional, en esta versión del festival, Perú fue el país invitado, con muestras de teatro, danza, música, fotografía y gastronomía, a las que se sumaron conciertos, talleres, diálogos, visitas a museos, conversatorios, cine y actividades infantiles con artistas de todo el país. Al evento asistieron un total de 61.000 personas.
- Se realizó en el mes de febrero la duodécima versión del Rockódromo, siendo la más extensa en su historia, convirtiéndose en uno de los festivales más importantes de músicos chilenos que se desarrolla en el país. El Festival Rockódromo 2016, organizado por las Escuelas de Rock y Música Popular del Consejo de la Cultura, cerró su última jornada con un marco de público que alcanzó los 10.000 espectadores congregados en la Plaza Sotomayor, pleno corazón del Puerto de Valparaíso. En total, más de 35.000 personas pudieron disfrutar de nueve conciertos abiertos y gratuitos que durante una semana se desarrollaron en distintos espacios de la ciudad.

Como parte del cumplimiento del programa de gobierno y en el marco del Sistema de Programación Cultural, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, coordinó la conmemoración de los 100 años de Violeta Parra, incorporando más de 40 proyectos e iniciativas a través del Programa Chile Celebra a Violeta, con instancias de recreación cultural, gratuitas y abiertas a la ciudadanía que se difunden a través del sitio www.violetaparra100.cl, facilitando el acceso a actividades culturales y recreativas en todo el país.

- El Programa Cultura, Memoria y Derechos Humanos, tiene por objetivo apoyar en la formación en gestión cultural a las agrupaciones de Derechos Humanos que administran espacios de memoria para lograr la apropiación de la ciudadanía y promover la generación de hitos artísticos culturales para su difusión. Durante el 2016 trabajó con 25 espacios de memoria ubicados en todas las regiones del país; se realizaron cinco procesos de formación en gestión cultural a las agrupaciones de derechos humanos que los administran; se generaron 21 actividades artístico culturales, 39 acciones de difusión y 15 iniciativas artístico culturales asociadas a la preservación de la memoria histórica vinculando a artistas y creadores/as con agrupaciones de derechos humanos.
- Con el fin de visibilizar las expresiones culturales de las personas migrantes en Chile, a partir del año 2016 el Consejo Nacional de la Culturas y las Artes implementó el Programa Interculturalidad e Inclusión de Migrantes, que benefició 2.212 personas. Entre sus actividades destacan la realización de la actividad Un artista migrante en mi escuela desarrollada en nueve establecimientos educacionales de las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Coquimbo, Metropolitana, Araucanía, Los Lagos y Magallanes.
- Durante todo el 2016, la compañía Teatro Cinema recorrió las 15 regiones del país con funciones gratuitas, gracias a una alianza entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y la Fundación CorpArtes, que rescataron el mítico programa Teatro Itinerante. La gira comprendió la zona norte, centro y sur del país, desarrollándose funciones de las obras Pinocchio, La contadora de películas e Historia de amor que se llevaron a cabo en centros culturales y teatros regionales a nivel nacional, con una asistencia total de público de más de 33.000 personas.
- La Galería Gabriela Mistral es una galería pública que tiene como misión difundir y promocionar el desarrollo del arte contemporáneo emergente chileno y cuyo programa genera un puente mediador para el acceso del público no especializado. Cuenta con 140 obras de arte contemporáneo en su acervo, entre dibujos, esculturas, fotografías, grabados, instalaciones, pinturas y objetos. Durante el

2016 se desarrollaron seis exposiciones que tuvieron un carácter mixto de selección que van desde convocatorias abiertas y públicas, resultados de residencias, hasta invitaciones a artistas de trayectoria intermedia. Estas fueron: Quillagua space, Crónicas de lo ajeno, Los atardeceres perfectos, La gentes es la misma, En nuestra pequeña región de por acá y Nacionalismos y desterritorialidades, que contaron con 18.705 asistentes en el espacio del centro cívico de Santiago.

- El Centro de Extensión del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes ubicado en la ciudad de Valparaíso, que busca acercar las artes y la cultura a la ciudadanía, realizó durante el período, 645 actividades culturales, 82 visitas mediadas, 36 lanzamientos de libros entre otras acciones, logrando una cobertura de 27 mil 107 personas. Entre sus actividades destacaron los ciclos de: Creación de Niños, Niñas y Jóvenes; Memoria Viva y Género e Inclusión; e In-Visible.

3.1.6 Proceso de Fortalecimiento de la Institucionalidad Cultural

Las Áreas Artísticas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes iniciaron la actualización de sus políticas públicas sectoriales 2017-2022, con una primera etapa de realización de encuentros y diálogos participativos para reflexionar colectivamente sobre los lineamientos y la construcción de estas políticas sectoriales. En este contexto, cabe destacar que en el período, la macro área de artes escénicas que incluye Teatro, Danza y Circo; la macro área de Artes de la Visualidad que incluye a fotografía y nuevos medios; y el Área de Artesanía realizaron encuentros ciudadanos en todas las regiones del país lo que da un total de cerca 50 instancias presenciales de conversación y debate. Las Áreas de Arquitectura y Diseño por su parte realizaron el diagnóstico para la construcción de su primera política cultural e iniciaron los encuentros participativos regionales.

- Entre los meses de mayo y junio de 2016 se realizaron las 15 convenciones regionales de cultura y en el mes de agosto se llevó a cabo la XIII Convención Nacional de Cultura, instancia de participación representativa de la ciudadanía, que posibilita el encuentro e intercambio de opiniones y experiencias entre los distintos estamentos ligados al ámbito cultural. El programa contempló un trabajo que incluyó conferencias, paneles, exploraciones urbanas y extensión cultural no sólo para los invitados, sino para toda la comunidad de la ciudad de Chillán ya que se incluyeron actividades abiertas a la ciudadanía.
- Se creó el Área de Gastronomía al interior del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, entre cuyos objetivos están fomentar el conocimiento sobre gastronomía chilena, aumentar la puesta en valor de la gastronomía a través de la difusión y circulación de bienes y servicios culturales, promoviendo la participación ciudadana y convocando a los agentes representativos del sector.
- El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes realizó por primera vez una convocatoria pública para conformar los Comités Asesores de las Áreas Artísticas. Esta invitación responde a la necesidad de formalizar espacios de participación ciudadana, como espacios de asesoría permanente para las distintas disciplinas en materias relacionadas con los objetivos y funciones que tienen las áreas. Cada una de ellas pudo conformar un comité formado por al menos once integrantes, quienes se reúnen en forma bimensual. Las áreas artísticas son: Artes Visuales, Nuevos Medios, Fotografía, Teatro, Artes Circenses, Danza, Artesanía, Arquitectura, Diseño y Gastronomía.
- En relación a los avances legislativos, durante el mes de agosto de 2016, el Senado aprobó por unanimidad, la Indicación Sustitutiva al proyecto de ley que amplía el derecho de directores y guionistas de obras audiovisuales a percibir una remuneración por la comunicación pública de sus obras fijadas en formato audiovisual. Esta iniciativa legal dispone que estos creadores tendrán derecho a percibir una remuneración por la difusión pública de sus obras en formato audiovisual en

los mismos términos que hoy los artistas, intérpretes y ejecutantes tienen en virtud de la Ley N°20.243, que establece normas sobre los derechos morales y patrimoniales de los intérpretes de las ejecuciones artísticas fijadas en formato audiovisual. La ley fue bautizada como Ley Ricardo Larraín, en honor al gran director fallecido recientemente.

3.2 Hitos transversales y relevantes a la gestión 2016

3.2.1 Hitos Regionales

- En el 2016 la región de Valparaíso abrió por primera vez como parte de la Convocatoria Fondos de Cultura 2017 la línea de Fortalecimiento de la lengua Rapa Nui, como una nueva modalidad de la línea Culturas Regionales del Fondart Regional. El objetivo es fomentar el uso y la transmisión de la Lengua Rapa Nui, a través de iniciativas de difusión de información, de transmisión y educación, donde se favorezcan a niños y niñas de la primera infancia; e investigaciones culturales, lingüísticas e históricas.
- El Programa Santiago es Mío es un proyecto financiado por el Gobierno Regional Metropolitano y ejecutado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de la región. En su segundo año de ejecución, ha realizado una gran cantidad de actividades abiertas y gratuitas para toda la comunidad, fomentando además la asociatividad, identidad y formación. Realizaron talleres de formación con jóvenes artistas nacionales en las comunas de San Joaquín, Colina, Cerro Navia y Quinta Normal, junto a una clase magistral y la fiesta urbana Street Party; laboratorios teatrales denominados Fragmentos de Memorias, grandes historias mínimas y la performance teatral La Gran Cosecha. El público que asistió a las presentaciones fue de un total de 11.800 personas. Cabe destacar que dentro del cierre de las acciones de capacitación en formulación de proyectos culturales, el programa elaboró la Guía de Fondos para proyectos culturales, que consiste en una recopilación y sistematización de los fondos disponibles en cultura, tanto públicos como privados, nacionales e internacionales, resaltando información clave desde la perspectiva del postulante.
- En julio de 2016 el Consejo Regional de la Cultura y las Artes de la región de Biobío se adjudicó el proyecto denominado, Expresión Biobío, financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, cuyo objetivo es aportar al mejoramiento de la calidad de la educación a través del vínculo permanente entre arte y educación. La iniciativa se desarrollará en la región desde 2017 hasta el 2018, con una inversión que alcanza \$1.170.000.000 contemplando más de 475 actividades, todas orientadas a potenciar las orquestas juveniles e infantiles de establecimientos de educación municipal, con artistas mediadores e instancias de formación en teatro y danza. En total, serán más de 11.316 estudiantes de establecimientos educacionales municipales favorecidos, principalmente los que cuentan con orquestas juveniles o infantiles, abarcando 36 comunas de la región.
- La Dirección Regional de La Araucanía elaboró planes de revitalización lingüística en las comunas de Cunco, Curarrehue, Melipeuco y Victoria, con el fin de aportar nuevos hablantes, que contemplaron actividades como: talleres de mapuzugun, internados lingüísticos, señalética pública, capacitaciones a educadores tradicionales y profesores entre otras. Se destaca el Internado Lingüístico realizado se llevó a cabo en la comuna de Cunco que reunió a 90 personas de las cuatro comunas involucradas y donde los chillkatufe (estudiantes) de mapuzugun pusieron en práctica lo aprendido. Otra de las acciones destacadas fue la realización de la primera versión de la Feria de las Artes de Wallmapu, la cual es concebida como una instancia que busca aumentar los espacios

culturales para la circulación de los creadores regionales y por otra parte pretende disminuir las brechas en el acceso al arte y la cultura por parte de la ciudadanía.

- El 12 de septiembre finalizó el proyecto Capacitación Artística Musical, financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional de Aysén con un monto de \$127.000.000, fue ejecutado por el Consejo Regional de la Cultura y las Artes y contempló capacitaciones a 320 escolares de las diez comunas de la región. Esta iniciativa ha permitido realizar actividades instrumentales en más de 12 escuelas, realizando la entrega de 197 instrumentos y llevando a profesionales en la interpretación instrumental. La actividad consideró además la presentación de los alumnos de las comunas de las Guaitecas, Río Ibáñez, Cisnes y de los instructores del proyecto quienes se unieron en un Ensamble de Cámara.

3.2.1 Hitos Nacionales

- Durante el 2016, y a partir de un estudio impulsado por la Secretaría Ejecutiva de Economía Creativa, dio a conocer la cifra más reciente de la contribución al PIB del sector de la Economía Creativa, que llegó al 2.2% en 2013. La cifra era esperada en el sector, ya que el último cálculo que existía en Chile era de 2010 y en ese entonces este sector representaba el 1.6% del PIB lo que da cuenta de un significativo aumento.
- En relación al fortalecimiento de la infraestructura cultural en zonas apartadas del país, durante 2016, se firmaron los convenios de obra para el Teatro Municipal de Rapa Nui y el Centro Lector Rongo Rongo, ambas infraestructuras culturales en territorio insular con una inversión inicial de \$1.502.271.974.
- Después de 77 años, el Teatro de Chillán fue inaugurado y reabrió sus puertas a la comunidad en el mes de julio de 2016, tras haber sido dañado durante el terremoto de 1939. El teatro tiene capacidad para cerca de mil 300 personas y fue financiado gracias a más de cinco mil millones de pesos aprobados por el Consejo Regional del Biobío entre 2012 y 2014.
- Se realizó la difusión del estudio II Diagnóstico del Catastro de Infraestructura Cultural Pública y Privada 2015. El catastro fue realizado en todas las comunas del país, a través del programa Red Cultura, en conjunto con el Departamento de Estudios y la Unidad de Infraestructura del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Esto con el fin de identificar y avanzar en la visualización de los diversos tipos de infraestructura distribuidos en el territorio y de los diversos estados y avances de su gestión.
- De acuerdo a lo comprometido por la presidenta en el discurso 21 de mayo de 2015, el día jueves 24 de diciembre se realizó la ceremonia que, con la primera piedra, dio inicio a la segunda etapa de ejecución del Centro Cultural Gabriela Mistral. Las obras civiles de la más emblemática obra que ha desarrollado el Estado en beneficio de la cultura, conllevan una inversión de \$29.626.000.000 e implican prácticamente duplicar la superficie actual del recinto, pasando de 22.000 mt² a 37.000 mt².
- El 2016 fue el año dedicado al poeta Gonzalo Rojas a 100 años de su natalicio, a través de diversas actividades realizadas por la Secretaría Ejecutiva del Libro. Entre ellas la publicación de la antología ciudadana que fue distribuida de manera gratuita a lo largo del país.
- El Consejo de la Cultura colaboró con la conmemoración de los 20 años del fallecimiento de Oswaldo "Gitano" Rodríguez, con la realización de diversas acciones culturales sobre este importante artista porteño donde se destacan: el seminario nueva canción chilena y latinoamericana; una mirada a través de la obra de Oswaldo Gitano Rodríguez; la exposición de su obra visual Para que lo Vayamos

Conociendo, en el Parque Cultural de Valparaíso; el lanzamiento del libro del propio artista Cantores que Reflexionan. Notas para una historia personal de la canción chilena, y diversos conciertos itinerantes gratuitos y abiertos a la comunidad por parte del conjunto Quintil Alimapu y otras agrupaciones musicales de la ciudad de Valparaíso. A estas actividades asistieron más de 14 mil personas.

- A partir del 2016, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, hizo entrega por primera vez del Premio a la Trayectoria en Cultura Tradicional Margot Loyola Palacios. Al mismo tiempo, la Presidenta Michelle Bachelet, firmó el decreto que instaura al 15 de septiembre como el Día Nacional de la Cultura Tradicional y Popular Chilena, ambos compromisos de discurso 21 de mayo. Los ganadores en la categoría de creación, fueron el Conjunto Folclórico Cuncumén, de la región Metropolitana. La categoría formación fue para el pedagogo en Artes Plásticas, Fernando Alfaro, de la región de Antofagasta, y en el apartado de investigación resultó ganadora la representante de la región del Biobío, Patricia Chavarría, dedicada a la investigación en terreno de la cultura tradicional.
- Durante el mes de marzo de 2016 se realizó la primera versión del concurso Tu Receta Tú Historia, que busca promover, compartir y difundir la identidad cultural regional a través de una receta gastronómica. El primer lugar lo obtuvo Haydee Guzmán con alfajores de chancacha de Cahuilco, de la región de Los Lagos; el segundo lugar, María Inostroza Zúñiga con guatita rellena de cordero, de la región de Tarapacá y el tercer lugar para María Teresa López con queso de mono, de la región Metropolitana.
- Para la convocatoria de Fondos de Cultura 2017, se llevó a cabo la implementación del Registro de Postulantes denominado Perfil Cultura. Un registro de personas naturales y jurídicas que tiene como objetivo facilitar el acceso de los usuarios a la oferta programática y concursable del Consejo de la Cultura. En este perfil, los postulantes pueden tener su información de contacto, antecedentes formativos y experiencia laboral en un solo sitio, actualizada y disponible para postular a los Fondos de Cultura, pudiendo reutilizar la información cuando sea necesario.
- El día dos de mayo en el Palacio La Moneda, se firmó el reglamento de la Ley N°20.216 conocida como ley del circo, el acto contó con la presencia de destacados artistas del circo, diputados, directoras y directores de espacios circenses y los presidentes gremiales de las tres asociaciones sindicales vigentes. Este reglamento supone un avance sustancial para la institucionalidad del circo, ya que establece las materias que serán normadas por ordenanzas municipales, tendiendo a unificar los criterios y requisitos y fija por ejemplo, condiciones de salud, higiene y seguridad que deberán cumplir los circos y forma de acreditar su cumplimiento, entre otros.
- Cabe destacar que se continúa dando cumplimiento al compromiso presidencial vinculado al aumento de cobertura de las orquestas juveniles a nivel de enseñanza básica. Durante este año se crearon 22 orquestas con estudiantes de la Educación Pública de nueve regiones del país.
- Como parte de las acciones de difusión cultural nacional de programas y contenidos culturales, durante el 2016 el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes realizó 22 publicaciones de distribución gratuita, que abordaron diferentes dominios y disciplinas tales como artes visuales, el patrimonio, educación artística, memoria y derechos humanos. Entre ellas destaca el catálogo de la muestra inaugural del Centro Nacional de Arte Contemporáneo Cerrillos.
- A fines del mes de diciembre 2016, el Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y la Directora del INE, presentaron la versión número trece del Informe Anual de Estadísticas Culturales 2015; informe que busca ampliar la noción de vida cultural y su relación con el tiempo libre. El cual

pone a disposición un extenso compendio de estadísticas que permiten mirar de cerca el desenvolvimiento del sector artístico y cultural. En la construcción de esta herramienta, se incluyeron opiniones de agentes culturales y usuarios de esta publicación, a partir de las mesas técnicas sostenidas sobre estadísticas culturales.

3.2.3 Hitos Internacionales

- Como parte de las acciones estratégicas realizadas en 2016, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes colaboró con la promoción del cortometraje Historia de un Oso, durante su nominación a los Premios Oscar en la versión número 88, la realización de la productora Punkrobot de Patricio Escala y Gabriel Osorio, finalmente obtuvo el galardón en la categoría cortometraje de animación siendo la primera vez en la historia que una nominación de Chile recibe un galardón.
- Chile integra por primera vez el Órgano Evaluador del Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, con ocasión de la realización de 11ª sesión del Comité, que tuvo lugar en Addis Abeba, Etiopía, a fines de noviembre de 2016. La antropóloga chilena y Premio Nacional de Humanidades y Ciencias Sociales 2013, Sonia Montecino Aguirre, fue electa para integrar el Órgano Evaluador del Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial para el período 2017-2020.
- En el ámbito de las relaciones internacionales cabe destacar las siguientes acciones desarrolladas durante el año 2016:
 - En la trigésima primera Reunión del Consejo del Centro Regional para el Fomento del Libro en América latina y el Caribe, CERLALC, por unanimidad se eligió a Chile para ejercer la presidencia del Consejo del organismo en el periodo 2016 – 2017. Este período coincidirá con la mayor reforma que haya vivido este organismo internacional, asimismo Chile será sede de la reunión ordinaria del Consejo CERLALC durante el año 2017.
 - Durante 2016, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, reportó la implementación de la Convención para la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales. Este segundo reporte periódico del Estado de Chile se elaboró liderando una mesa de carácter interinstitucional conformada por organismos públicos y privados, que reportó los avances de la citada convención en Chile, a través de su Departamento de Estudios y la Unidad de Asuntos Internacionales.
 - Dentro de la tramitación para la aprobación instrumentos internacionales en el sector audiovisual, cabe destacar el Acuerdo Latinoamericano de Coproducción Cinematográfica y su Protocolo de Enmienda del Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana. La tramitación de estos instrumentos posibilitará en un futuro inmediato, una vez estén incorporados a la legislación chilena, aportar a la cooperación e integración en materia audiovisual con países de la región.
 - El Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura en el marco de la 67ª versión de Festival Internacional de Cine de Berlín, se reunió con los representantes del Servicio General Audiovisual y Multimedia de la Comunidad francesa de Bélgica, presentes en este certamen. En esta oportunidad revisaron los avances de la pronta suscripción del Convenio de Coproducción Audiovisual entre Chile y la Federación de Valonia y Bruselas. Además, se abordó con la Ministra Adjunta del Ministerio de Relaciones Exteriores de Alemania el avance del Convenio de Coproducción Audiovisual entre Chile y Alemania, que se encuentra en proceso de consulta final. Se espera que ambos convenios sean suscritos dentro del 2017.

- Contracorriente es el nombre del proyecto curatorial que representó a Chile en la XV Bienal de Arquitectura de Venecia 2016. El pabellón chileno fue curado por Juan Román y José Luis Uribe, quienes fueron seleccionados por concurso público, mientras que los grupos Cecilia Puga, Felipe Vera, Grupo Talca, Pezo von Ellrichshausen, Teresa Moller y Asociados, y Elton + Léniz completaron la muestra general invitados por el curador de la Bienal, el chileno Alejandro Aravena. El pabellón contó con más de 220.000 visitas.
- En el mes de noviembre de 2016 el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, a través de su Departamento de Pueblos Originarios, participó en el Foro Internacional de Diversidades Culturales: Pueblos Indígenas de Suramérica, de UNASUR, realizado en la ciudad de La Paz, Bolivia, y en la Reunión técnica del Consejo Suramericano de Culturas de la UNASUR. En la instancia, se acordó participar en la generación de un atlas suramericano de la diversidad cultural indígena, para avanzar en temas de identidad y diversidad.
- Una delegación conformada por 72 agentes culturales nacionales asistieron a la segunda versión del Mercado de Industrias Culturales del Sur –MICSUR, realizado en el mes de octubre en la ciudad de Bogotá, Colombia. Los equipos responsables de los 39 proyectos seleccionados por convocatoria pública.
- Durante 2016 fue seleccionado el proyecto Werken para participar como representante del Pabellón de Chile en la 57ª Bienal de Venecia 2017, a realizarse entre mayo y noviembre de 2017. La iniciativa, que incluye la instalación de 1.500 máscaras mapuches Kollon, fue presentada por el paraguayo Ticio Escobar, ex ministro de Cultura de su país, al concurso para selección del proyecto, que en su segunda versión abrió la postulación a curadores latinoamericanos.
- Nueve fueron las obras seleccionadas por convocatoria pública, para formar parte de la exhibición que se realizará en París en el mes de mayo de 2017, en el marco de la participación de Chile como país invitado de honor a la Bienal de Artesanía Contemporánea Revelations, en el Grand Palais de París, certamen que convoca a lo mejor de la artesanía contemporánea mundial. Se suman a la delegación nacional seis maestros artesanos invitados por la organización y diez creadores que participarán en el espacio de exhibición denominado Le Blanquet. De esta manera se consolida la participación de nuestros artesanos en los circuitos internacionales.
- Chile se hizo presente en la 32º Bienal de Sao Paulo de Arte Moderno, con la participación de los artistas Felipe Mujica, Pilar Quinteros y Katia Sepúlveda, quienes montaron sus obras en el Pabellón Ciccillo Matarazzo, entre el siete de septiembre y el once de diciembre en Sao Paulo, Brasil.
- En septiembre de 2016 se realizó la primera Bienal de Diseño de Londres en el Somerset House. La participación chilena contó con la exhibición de The Counter Culture Room basada en el proyecto Cybersyn, popularmente conocida como la Internet de Allende. Esta muestra estuvo curada por Tomas Vivanco y Andres Briceño de FabLab Santiago y se destacó de las 40 participantes.
- En 2016 se realizó la quinta versión del Reconocimiento de Excelencia UNESCO para la Artesanía, organizado por el World Craft Council, instancia bianual que valora la creatividad e innovación de obras de artesanía presentadas por distintos países de Latinoamérica como Argentina, Uruguay, Paraguay, Perú. El premio busca estimular el desarrollo creativo artesanal, la innovación, autenticidad, uso de materiales sostenibles y la comercialización. Ocho obras chilenas fueron distinguidas con el WCC-UNESCO y fueron realizadas por: Mireya Bustos de Doñihue; Ana María González de Colbún; Marcela Alcaíno de Punta Arenas; Javiera Carrillos, Cristian Molina y Paulo Morales de la región Metropolitana; Manuel Martínez de Machalí y Egón Muñoz de Villarrica.

- Por segundo año consecutivo Chile tuvo presencia en el Festival de Teatro Callejero Fira Tarrega, realizado en el mes de septiembre en España, esta vez con foco especial en nuestro país. Los dos representantes que asistieron a esta instancia, fueron el director de teatro Martín Erazo y el coreógrafo Rodrigo Chaverini con sus montajes Viaje nº9 y Frames, respectivamente.
- El Programa Chile en el Mundo que tiene por objetivo posicionar artistas y gestores culturales nacionales en circuitos y certámenes internacionales de manera sustentable y sostenida ha ido avanzando desde su implementación en la consolidación de la presencia de Chile en distintos certámenes artísticos internacionales de relevancia, se destacan en el período de 2016:
 - Acompañamiento estratégico en la Gira internacional en Estados Unidos de la compañía Teatro Cinema con la obra Historia de Amor en las ciudades de Boston, Chicago y Los Ángeles, que se realizó en abril de 2016.
 - Apoyo en financiamiento para la participación chilena en la décimo segunda versión del Festival de las Artes del Pacífico, realizado en Gualaquiza, entre el 22 de mayo y 4 de junio, en coordinación con la Dirección Regional de Valparaíso en la que participó una importante delegación de artistas de Isla de Pascua.
 - Se realizaron clases magistrales abiertas a todo público, en las escuelas Projazz y Escuela Moderna de música de Santiago y Viña del Mar, en el marco de un convenio de colaboración. Las actividades se llevaron a cabo en el Festival de Jazz Chile Europa, que se desarrolló en noviembre de 2016, en Santiago y Valparaíso. Participaron agrupaciones de Chile, Alemania, Valonia-Bruselas, Portugal, Francia y Suiza.

4. Desafíos para el año 2017

a. Durante el 2017 el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes pondrá término al trabajo de participación y diseño para las Políticas Culturales Regionales, las cuales serán publicadas a fines de este año, una por cada región y para el período 2017–2022. Esto considera además la difusión de la Política Nacional de Cultura, elaborada por primera vez a partir de los insumos proporcionados desde el proceso de participación sectorial y regional.

b. La secretaría ejecutiva de Economía Creativa que lidera hoy la articulación de las acciones interinstitucionales para fomentar y apoyar las economías creativas a nivel gubernamental, realizará el lanzamiento del Plan de Economía Creativa, cuya estructura de formulación contempla los siguientes lineamientos estratégicos: formación de audiencias, fomento al conocimiento sobre la economía creativa, profesionalización y promoción de la asociatividad, mientras que por otra parte, y con el objeto de dar coherencia a nivel nacional, el plan se concibe con un énfasis transversal a nivel territorial e interinstitucional.

c. Para el segundo semestre de este año 2017, serán publicadas las Políticas sectoriales de Artesanía, Artes Escénicas y Artes Visuales. Todas consideran procesos participativos, los cuáles se vienen realizando desde el año 2016 en todas las regiones del país. Se suman también a este proceso los diagnósticos para las Áreas de Diseño y Arquitectura, como primera etapa para el diseño de su política sectorial.

d. En el marco de la implementación de la Política Nacional del Campo de la Música, y con el objetivo de profundizar contenidos acerca de la música chilena en los establecimientos educacionales públicos, para el año 2017 se llevará a cabo el Plan de Apreciación de Música Chilena en Contexto Escolar, cuya estrategia es generar un trabajo entre los/las alumnos/as, profesores/as, mediadores y artistas en torno a una obra en particular durante el año, y se revisan, además, los hitos más importantes de la música nacional.

e. Para el concurso Fondart Nacional convocatoria 2018, que se inicia en junio de este año, se implementará una nueva línea de creación sobre Memoria y Derechos Humanos, con un presupuesto de \$100.000.000. Inspirada en los 40 años del Simposio Internacional de Derechos Humanos, tendrá como objetivo la conservación de la memoria histórica del país a través de propuestas artísticas que se vinculen a la temática desde las disciplinas artísticas del Fondart.

f. Con el objeto de reconocer la labor de aquellas personas estén contribuyendo (o lo hayan hecho) significativamente a la historia, gestión y desarrollo de las artes visuales en Chile de manera permanente, en 2017 se realizará la primera versión del Premio a la Difusión y Desarrollo de las Artes Visuales Carmen Waugh. El Consejo convocará anualmente a la presentación de candidaturas de gestores, galeristas, curadores, investigadores u otros, para este premio que consiste en el reconocimiento a la trayectoria y en un estímulo económico de \$6.000.000.

g. Para el 2017 se realizará el primer concurso de recuperación de las cocinas patrimoniales denominado Premio Cocina Patrimonial de Chile. Mediante este concurso se busca relevar el menú patrimonial a nivel nacional, que cumpla con estándares culinarios, históricos y sociales en la presentación de una sucesión de platos y sus bebidas características, e incluye la preparación, exposición y degustación de las propuestas seleccionadas. Los premios ascienden a un total \$5.800.000 para el ganador y las tres menciones honoríficas.

h. Con el objeto de socializar y difundir las ideas y propuestas que aporten en la construcción de una política pública para el Patrimonio Cultural y que fueron expuestas en los doce coloquios regionales realizados durante el 2016, se realizará el 2017 una publicación titulada Coloquios Regionales: Patrimonio Bien Común o Bien de Mercado que incluirán las conferencias magistrales, la sistematización de cada coloquio y los resultados del plenario realizado en Santiago la primera semana de abril.

i. En el marco del programa de Centros Culturales, para el año 2017 se contempla la inauguración de nuevos espacios emplazados en las comunas de: San Ramón, Curicó, Punta Arenas, Quilpué, Castro, Lampa, Quillota, La Pintana, Chiguayante y el Centro lector en Rapa Nui, sumando infraestructura especializada a seis regiones del país.

j. El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en coordinación con la Dirección Nacional de Bibliotecas, Archivos y Museos, implementará en la convocatoria 2018 del Fondo del Patrimonio, una nueva línea de mejoramiento de infraestructura para Museos, que podrá financiar proyectos de equipamiento técnico a realizarse en inmuebles que correspondan a museos y que no cuenten actualmente con apoyo permanente del Estado. Esto incluye todos aquellos elementos relacionados con el funcionamiento de áreas técnicas y especializadas, que incluyen habilitación de depósitos, habilitación de laboratorios, salas taller, salas o espacios educativos, entre otros.

k. Para 2017 se implementará por primera vez el Programa de Infraestructura Cultural para comunas de menos de 50 mil habitantes, con foco en aquellas que no cuentan con teatro, sala de teatro, casa de la cultura o centro cultural y que suman cerca de 120 en todo el país. El financiamiento total para este año es de \$600.000.000 y los interesados, previa invitación del Ministro, deberán presentar sus propuestas para diseño de arquitectura y especialidades o para obra, construcción o habilitación de espacios para fines culturales, las cuales serán seleccionadas para su ejecución por este Consejo en el segundo semestre.

l. Considerando la relevancia que la cultura tiene para las comunidades en los procesos de reconstrucción después de una tragedia, y con el propósito de permitir que los territorios declarados zona de catástrofe puedan acceder a recursos para reconstruir su infraestructura cultural, en 2017 se creará una modalidad de ventanilla abierta en el Fondo de Infraestructura cultural pública y/o privada y que contempla un financiamiento de 600 millones para proyectos en zonas de catástrofe que puedan ser postulados por municipios y organizaciones privadas con o sin fines de lucro.

m. En el marco de la implementación del Plan Nacional de la Lectura 2015-2020 y como parte de las acciones de descentralización cultural, para este año 2017 serán publicados los primeros ocho Planes Regionales de la Lectura en Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Coquimbo, Biobío, Los Ríos, Aysén.

n. Durante los meses de mayo y junio del 2017, se aplicará en todo el país, la IV Encuesta Nacional de Participación Cultural, el principal instrumento de medición cuantitativo que dispone el Consejo para poder caracterizar las prácticas de participación cultural de las personas de quince años y más. Este instrumento corresponde al componente cuantitativo del Estudio Nacional de Participación Cultural, que también considera, por primera vez, el desarrollo de un estudio de casos cualitativos en distintos contextos territoriales del país. Entre sus objetivos está: ampliar la comprensión del fenómeno de la participación cultural en Chile avanzando en la integración de los principios orientadores de la nueva institucionalidad cultural, posibilitar una estrategia metodológica más completa que permita abordar este fenómeno, entre otros. Los resultados del estudio estarán disponibles a fines de este año.

o. La Red de Espacios Culturales nace en 2016 como necesidad de articulación y compromiso de trabajo permanente entre los Centros Culturales y/o Casas de la Cultura y Teatros de todo el país con fines públicos y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes para constituir una plataforma de participación activa y colaborativa de trabajo. Con este propósito, durante el año 2017, se apoyarán al menos dos encuentros regionales y dos encuentros nacionales; también se difundirán en forma conjunta, las herramientas de gestión con que cuenta el CNCA, estableciendo un calendario con contenidos y fechas que permitan facilitar las postulaciones desde estos espacios y la Red además de crear una agenda de trabajo con la Asociación Chilena de Municipalidades.

p. Con el objetivo de facilitar promover el desarrollo y gestión de proyectos artísticos culturales diseñados y ejecutados por agrupaciones de estudiantes de enseñanza básica y media, que promueven el arte y la cultura como elementos constitutivos de una educación de calidad, la convocatoria para Iniciativas Artísticas Culturales este año se focalizará en un concurso de ideas, iniciando en 2017 una experiencia piloto en la cual participarán las regiones de Arica, Maule, Biobío, Aysén y Magallanes. Las agrupaciones cuyas ideas sean

seleccionadas, por primera vez serán capacitadas en materias de formulación y gestión de proyectos culturales en educación artística para de esa manera contribuir a la formación en cultura.

q. En el marco del trabajo programático iniciado en 2015 por el Departamento de Pueblos Originarios, para este año se espera la consolidación de los 16 planes regionales de revitalización cultural, asociados al programa de fomento y difusión de las artes y las culturas de los pueblos indígenas bajo un enfoque de derechos que considera las 15 regiones más el territorio Rapa Nui, y que dará a conocer sus primeros resultados en el marco del segundo Encuentro de las Culturas y las Artes de los Pueblos Indígenas a realizarse en el segundo semestre.

r. El Programa Escuelas de Rock y Música Popular Chilena, este año amplía significativamente la cobertura de la Red de Festivales Públicos, implementando 15 Festivales a lo largo de 11 Regiones del país, donde participarán principalmente músicos locales y emergentes de cada región. Además, por primera vez en 2017 se realizará un proceso de formación y difusión en conjunto con la comunidad musical de Rapa Nui, para la implementación de una Escuela en el territorio.

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno
- Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016)
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización /desconcentración en 2016.
- Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2016
- Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional
- Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2016
- Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Normativa	Descripción
Ley 19.891	Ley que crea al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondart
Ley 19.891	Ley que crea el Fondo para el Fomento Audiovisual
Ley 19.928	Ley que crea el Fondo para el Fomento de la Música Chilena
Ley 19.227	Ley que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura
Ley 18.985	Ley de Donaciones con Fines Culturales (Ley Valdés)
Ley 20.675	Modifica la Ley sobre donaciones con fines culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985
Ley 17.336	Ley sobre Propiedad Intelectual
Ley 19.846	Sobre Calificación de la Producción Cinematográfica
Ley 17.288	Legisla sobre Monumentos Nacionales; Modifica las leyes 16.617 y 16.719; deroga el Decreto Ley 651, de 17 de octubre de 1925
Ley 20.243	Establece normas sobre los Derechos Morales y Patrimoniales de los Intérpretes de las Ejecuciones Artísticas Fijadas en Formato Audiovisual.

Normativa	Descripción
DFL 3	Decreto Fuerza de Ley que Fija plantas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
DS 336	Decreto Supremo N° 336 de 2003, del Ministerio de Educación, que Aprueba el Reglamento Para el Nombramiento de los Integrantes del Directorio, del Comité Consultivo Nacional, de los Consejo Regionales y de los Comité Consultivo Nacional, de los Consejos Regionales y de los Comités Consultivos Regionales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
DS 587	Decreto Supremo del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional del Fomento del Libro y la Lectura
DS 65	Decreto Supremo del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes
DS 139	Modifica Decreto N° 65 de 2004, que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes.
DS 187	Decreto Supremo del Ministerio de Educación que aprueba Reglamento del Fondo de Fomento de la Música Nacional
DS 151	Decreto Supremo del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual
Decreto 277, de 2013, de Mineduc	Reglamento Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual
D.S N°144/2011	Modifica Decreto N° 65, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprobó el reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes.
D.S N°137/2011	Modifica Decreto Supremo N° 587, de 1993, del Ministerio de Educación, que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional del Libro y la Lectura.
D.S. N°174/2011	Modifica Decreto N° 187, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprobó el reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional.
Decreto 425, de 2011, de Mineduc	Reglamenta el procedimiento de inscripción en el Registro de Mediadores y Árbitros de Propiedad Intelectual, la forma y características de éste y los honorarios que mediadores y árbitros deberán percibir
Decreto 42	Modifica Decreto N° 233, de 2005, modificado por Decreto N° 388, de 2006, que aprobó el Reglamento sobre otorgamiento del Premio "Pedro Sienna" al Arte y a la Industria Audiovisual Nacional.
D.S. N°176/2011	Sustituye Decreto N° 151, de 2005, del Ministerio de Educación, que aprobó el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual

DFL 41, de 2004, Determina, para el Ministerio de Educación y Servicios Públicos que indica, los cargos que tendrán la calidad de Ministerio de Hacienda de dispuesta en el artículo 7° bis de la Ley N° 18.834 y cambia denominaciones que señala

Decreto N° 71, de 2014, de MINEDUC Aprueba Reglamento para la ejecución de lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 sobre donaciones con fines culturales, modificado por la Ley N° 20.675

- Misión Institucional:

Promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo en las personas habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación y promoción del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promuevan una participación activa de la ciudadanía, de creadores/as, productores/as e intermediadores/as de la cultura, y de instituciones públicas y privadas en el logro de tales fines.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2016:

Los recursos del presupuesto 2016 fueron destinados a fortalecer y ampliar las actividades culturales y artísticas a lo largo del país, y la consolidación de los nuevos programas iniciados el año 2015, entre ellos destacan:

- Aumento en los recursos en los Fondos Concursables en relación al año 2015. Comprende los Fondos del Libro, de la Música, FONDART y de Audiovisuales.
- La creación de una nueva transferencia de Fomento y Difusión del Arte y las Culturas de Pueblos Indígenas.
- La creación de una nueva asignación presupuestaria que explicita los aportes a las 6 Orquestas Profesionales de Regiones

- Objetivos Estratégicos CNCA 2016.

Número	Descripción
1	Visibilizar y fomentar las industrias culturales como motor de desarrollo, en pro de la generación de empleos creativos.
2	Promover la formación de hábitos de consumo artístico-cultural en la comunidad, a través de dos grandes programas (intermediación y canal cultural de TV) orientados a formar audiencias entre el gran público.
3	Contribuir a que se valore y resguarde el patrimonio inmaterial y el patrimonio indígena, fortaleciendo el Fondo del Patrimonio, abriendo un nuevo programa de patrimonio inmaterial, e interprogramando el ámbito del Patrimonio en los ámbitos de Formación, Acceso y Fomento
4	Establecer acciones de formación artística temprana y perseverante en el largo plazo, abarcando tanto las instituciones de educación formal y no-formal, como construyendo una nueva infraestructura para el segmento infantil y juvenil (7 a 19 años) en las 15 regiones del país.
5	Impulsar la creación del Ministerio de Cultura, Artes y Patrimonio, una institución con énfasis locales, que promueva la cultura, las artes y la interculturalidad y la perspectiva de género.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos.

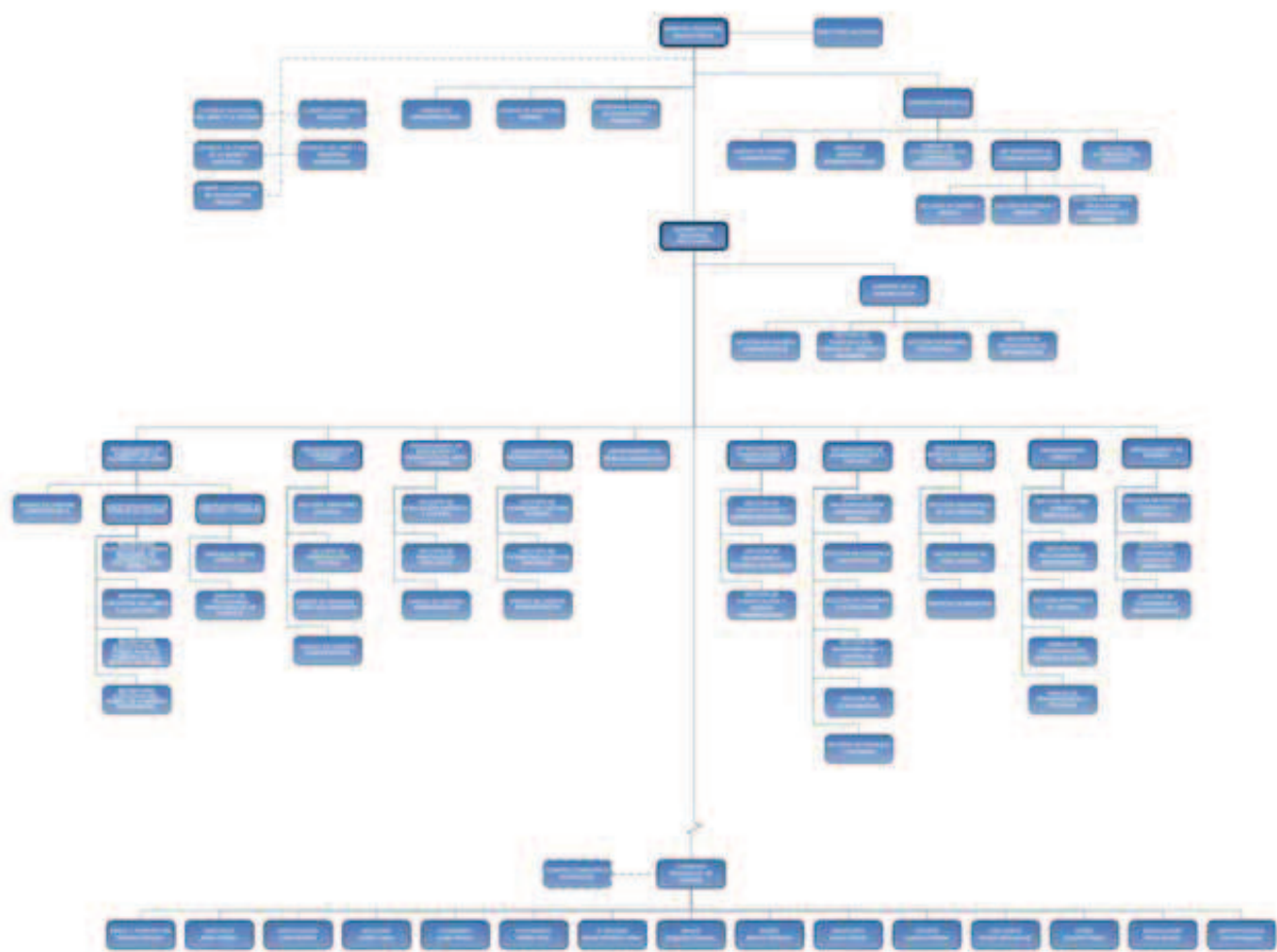
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Fomento al Arte y la Cultura - Servicios de financiamiento artístico cultural administrados por el CNCA, como a las iniciativas impulsadas en pro del fomento, desarrollo y difusión de las artes.	1, 2
2	Acceso al Arte y la Cultura - Destinado a mejorar las condiciones de acceso al arte y la cultura de la población, con énfasis en las comunidades de menores ingresos y los habitantes de localidades alejadas.	2
3	Patrimonio Cultural - Destinado a la salvaguardia y difusión del Patrimonio Cultural Nacional.	3
4	Cultura y Formación - Destinado al fortalecimiento de la educación artística en establecimiento formales y no formales.	4

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios.

Número	Nombre
1	Creadores/as y Artistas de las artes Escénicas (teatro, danza, circo), de las artes de la visualidad (fotografía, artes visuales, y nuevos medios); y de las industrias emergentes (diseño, artesanía y arquitectura); de la música, literatura, y artes audiovisuales
2	Personas claves en el ámbito literario (editores/as, bibliotecarios/as profesionales, distribuidores/as de libros y todos(as) aquellos que componen la cadena de valor).
3	Personas claves en el ámbito musical (recopiladores/as, investigadores/as, musicólogos/as, productores/as de fonogramas, distribuidores, y quienes hacen parte de la cadena de valor).
4	Personas claves del ámbito audiovisual (exhibidores/as, distribuidores/as, administradores/as de salas de exhibición quienes hacen parte de la cadena de valor)
5	Gestores y Gestoras Culturales.
6	Personas, Comunidades y Asociaciones Indígenas.
7	Cultores/as Tradicionales.
8	Población con altos índices de vulnerabilidad económica, social y territorial.
9	Investigadores e Investigadoras
10	Organismos Públicos (Gobiernos Locales y regionales e instituciones públicas del nivel central que cuentan con programas, políticas o estructuras orientadas a apoyar el desarrollo del sector cultural).
11	Organismos Privados (Corporaciones, Fundaciones, Institutos bilaterales de cultura).
12	Estudiantes del sistema escolar.
13	Establecimientos educacionales municipalizados o particulares subvencionados, con proyectos educativos orientados al desarrollo de la formación artística.

14	Profesores/as de Establecimientos Educativos Municipalizados o Subvencionados.
15	Instituciones públicas y privadas vinculadas a la gestión patrimonial.
16	Ciudadanía en general

b) Organigrama Institucional



c) Principales Autoridades

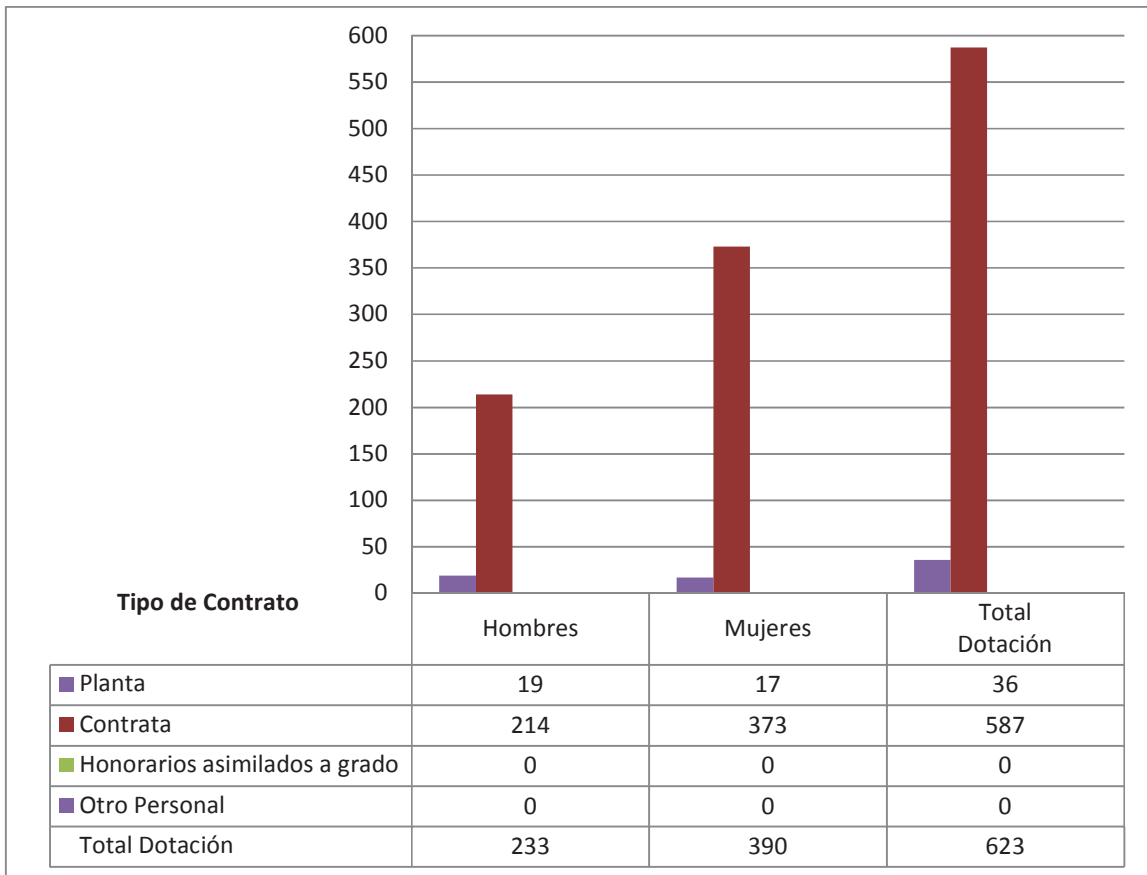
Cargo	Nombre
Ministro Presidente CNCA	Ernesto Ottone Ramírez
Subdirectora Nacional CNCA	Ana Tironi Barrios
Miembro Directorio Nacional	María Inés de Ferrari
Miembro Directorio Nacional	Rodrigo Espinosa Marti
Miembro Directorio Nacional	Gustavo Meza Wevar
Miembro Directorio Nacional	Carlos Aldunate del Solar
Miembro Directorio Nacional	Óscar Acuña Poblete
Miembro Directorio Nacional	Eduardo Peralta Cabrera
Miembro Directorio Nacional	Alvaro Rojas Marín
Miembro Directorio Nacional	Magdalena Pereira Campos
Miembro Directorio Nacional	Sebastián Gray Avins
Jefe Departamento Fomento de la Cultura y las Artes	Ignacio Aliaga Riquelme
Jefa Departamento Ciudadanía Cultural	Moira Délano Urrutia
Jefe Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura	Pablo Rojas Durán
Jefa Departamento Patrimonio Cultural	Solange Díaz Valdés
Jefe Departamento Pueblos Originarios	Jose Ancan Jara
Jefe Departamento Comunicaciones	Andres Bermúdez Ballesteros
Jefe Departamento Planificación y Presupuesto	Eduardo Oyarzun Figueroa
Jefe Departamento Administración y Finanzas	Maritza Lopez Tapia
Jefe Departamento de Auditoría	Rafael Araya Bugueño
Jefa Departamento Gestión y Desarrollo de las Personas	Veronica Cortes Salas
Jefa Departamento Jurídico	Veronica Puentes Saenz
Jefa Departamento Estudios	Constanza Symmes Coll
Director Regional Arica y Parinacota	José Barraza Llerena
Directora Regional Tarapacá	Milisa Ostojic Soto
Directora Regional Antofagasta	Kenny Aranibar
Directora Regional Atacama	Cátisis Lobos Alcota
Directora Regional Coquimbo	Daniela Serani Elliott
Directora Regional Valparaíso	Nélida Pozo Kudo
Directora Regional Metropolitana	Ana Carolina Arriagada Urzúa
Directora Regional O'Higgins	Ximena Nogueira
Directora Regional Maule	Mariana Deisler Coll
Directora Regional Bio Bio	Marcia Orellana Kroyer
Director Regional Araucanía	Pedro Fernando Marimán Quemenedo
Directora Regional Los Ríos	Lorena Saldías Yáñez
Directora Regional Los Lagos	Evelyn Almonacid Sandoval
Directora Regional Aysén	Lorena Moya Labarca
Director Regional Magallanes	Gonzalo Bascuñán Vargas

Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

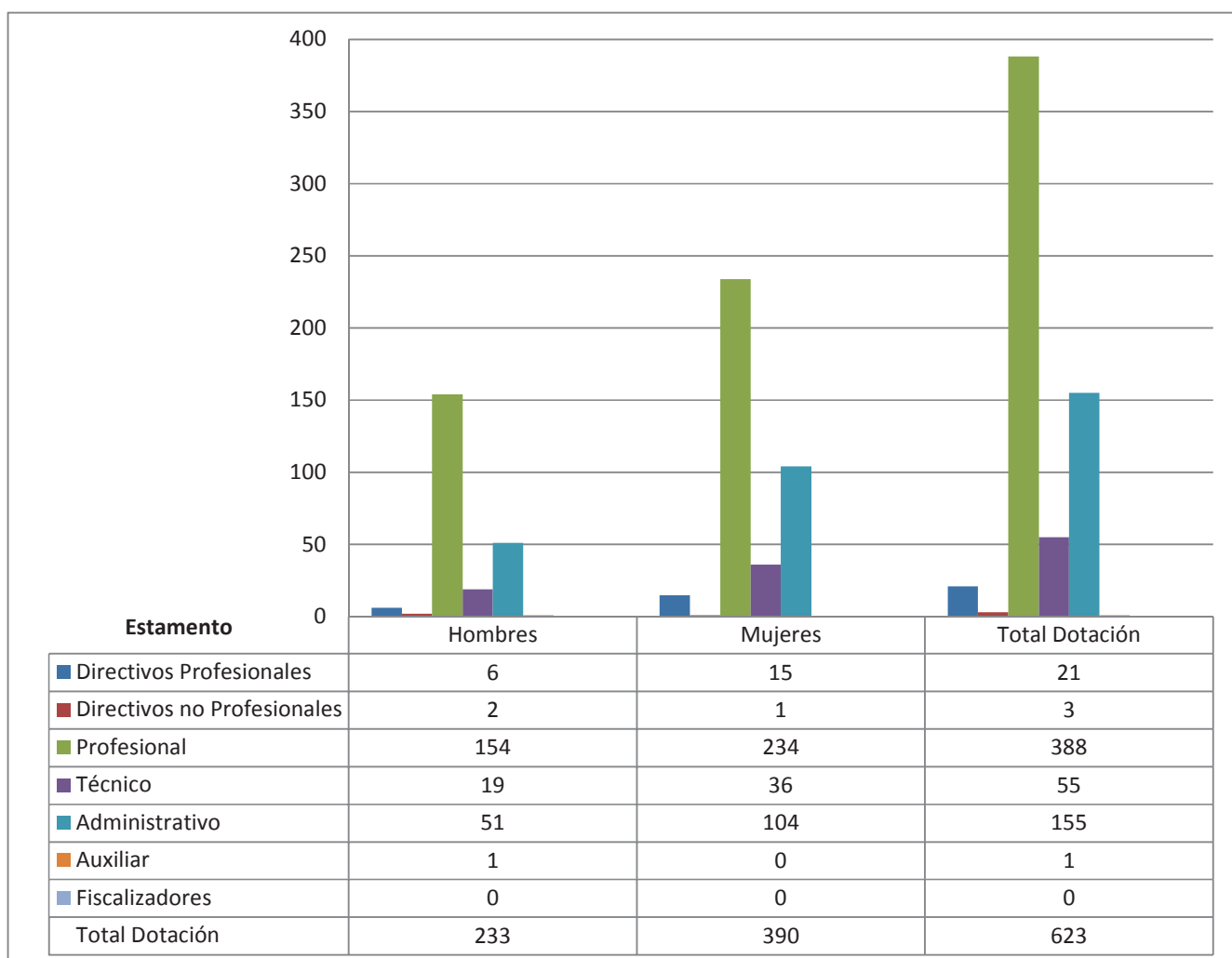
– Dotación Efectiva año 2016 por tipo de Contrato¹ (mujeres y hombres)

- a) Contrata
- b) Planta
- c) Afecto al Código del Trabajo
- d) Honorarios asimilados a grado
- e) Total de Dotación



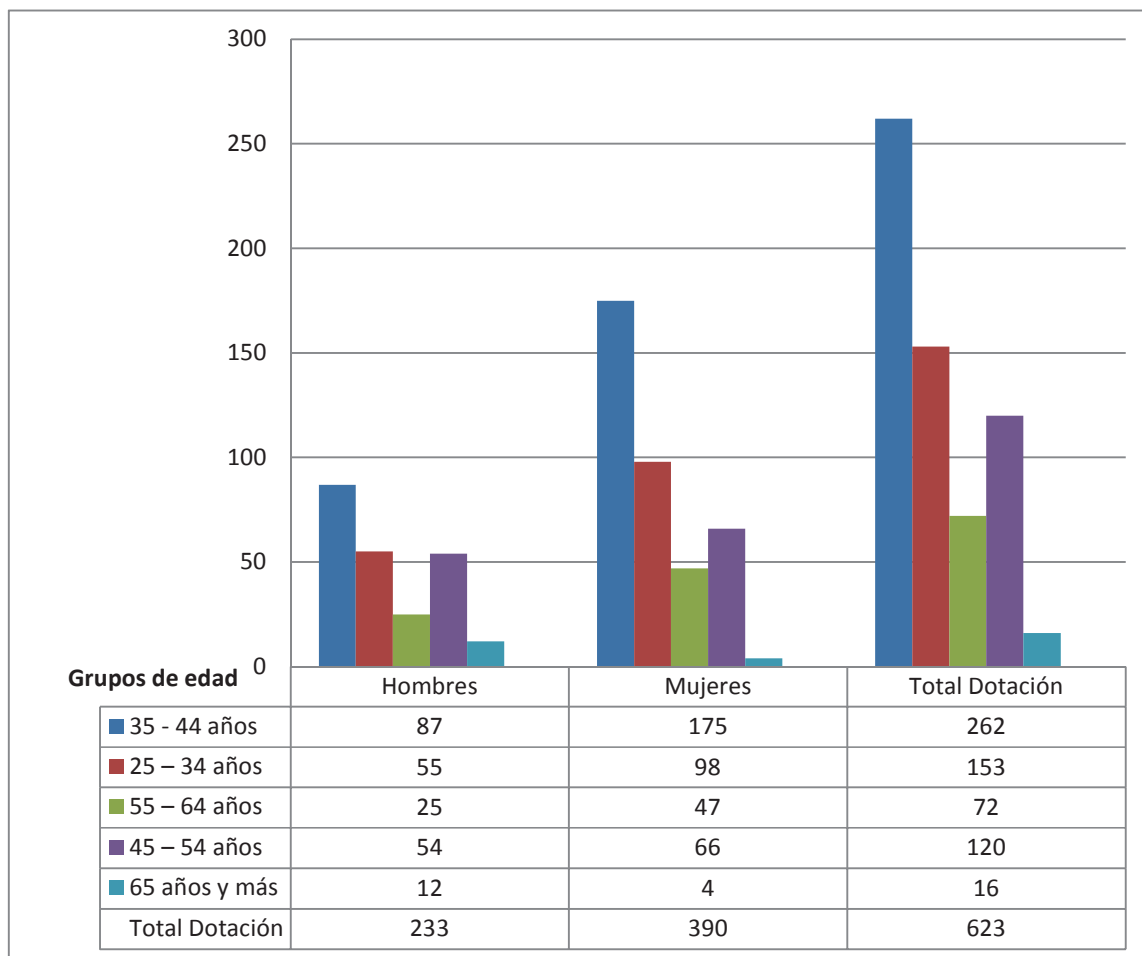
¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes N°15.076 y N°19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2016. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- **Dotación Efectiva año 2016 por Estamento (mujeres y hombres)**
 - a) Directivos Profesionales
 - b) Directivos no Profesionales
 - c) Profesionales
 - d) Técnico
 - e) Administrativo
 - f) Auxiliar
 - g) Personal afecto a Leyes Nos. 15.076 y 19.664 (según el número de cargos efectivamente desempeñado por este personal)
 - h) Total Dotación



– **Dotación Efectiva año 2016 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)**

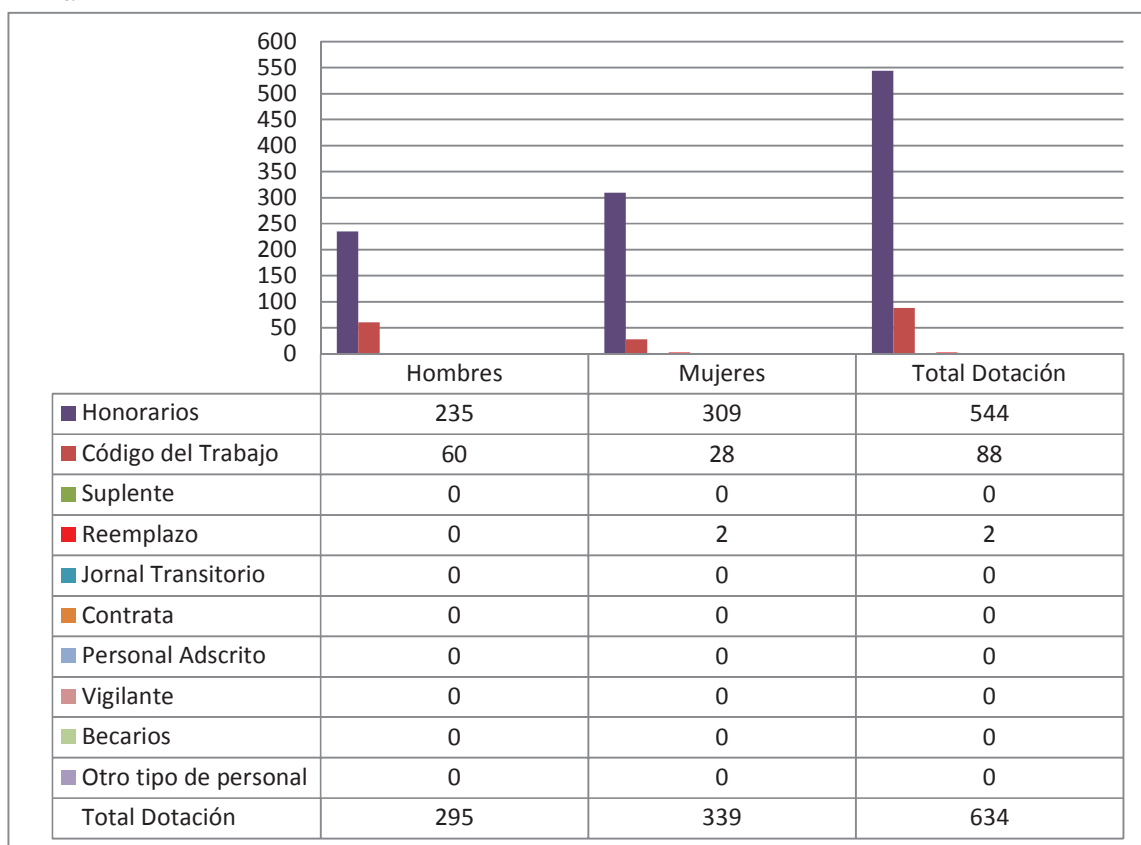
- a) 24 años o menos
- b) 25-34 años
- c) 35-44 años
- d) 45-54 años
- e) 55-64 años
- f) 65 años y más
- g) Total de Dotación



b) Personal fuera de dotación

– Personal fuera de dotación año 20162, por tipo de contrato (mujeres y hombres)

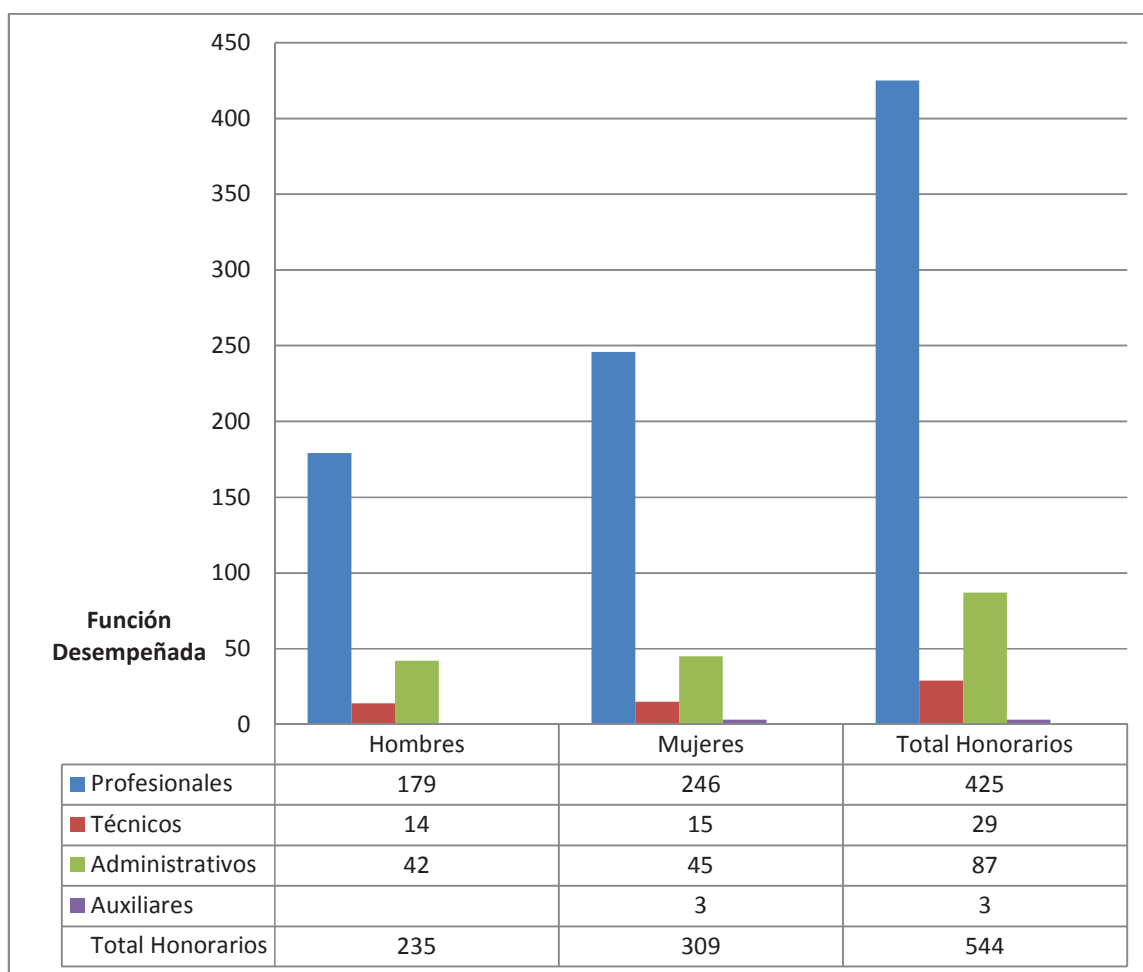
- a) Honorarios
- b) Suplente
- c) Reemplazo
- d) Jornal Transitorio
- e) Código del trabajo
- f) Contrata
- g) Adscrito
- h) Vigilante
- i) Becario
- j) Total personal fuera de dotación



2 Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2016.

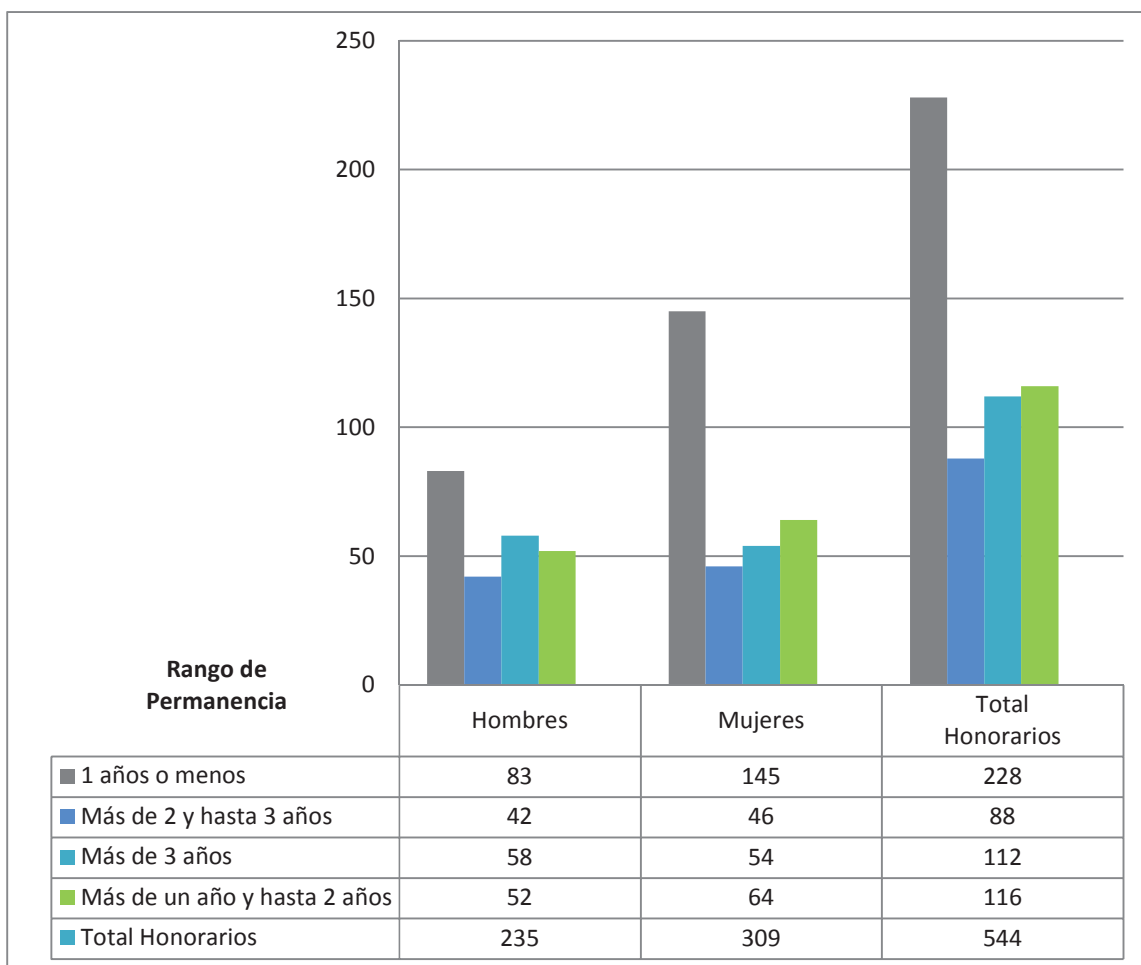
- **Personal a honorarios año 2016 según función desempeñada (mujeres y hombres)**

- a) Directivos
- b) Profesional
- c) Administrativo
- d) Técnico
- e) Auxiliar
- f) Total Honorarios



– **Personal a honorarios año 2016 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)**

- a) 1 año o menos
- b) Más de un año y hasta 2 años
- c) Más de 2 y hasta 3 años
- d) Más de 3 años



c) **Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2015	2016		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁵ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁶	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	6,1	62,1	1018,03	-
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	100	100	100,00	-
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	7,10	8,19	115,35	-
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,64	0	0	-
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0	0	
- Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	0,64	0	0	
o otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	0	4,65	0	
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	6,46	3,53	54,64	

3 La información corresponde al período Enero 2016 - Diciembre 2016 y Enero 2015 - Diciembre 2015, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2016.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2015	2016		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	127,20	127,45	100,19	-
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0	0,16	0	-
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	16,96	7,33	43,21	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	50,08	42,37	84,60	-
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t)}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t}$	5,74	7,53	131,18	-
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁷	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	5,66	10,81	190,99	-
4.4 Porcentaje de becas ⁸ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	0	6,26	0	-
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					-
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). 	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	1,10	1,23	111,82	-

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2015	2016		
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas de otro tipo⁹ 	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,52	0,37	71,15	-
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,06	0,13	216,66	-
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	7,60	6,39	84,08	-
7. Evaluación del Desempeño					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	97,64	98,39	100,77	-
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	1,98	1,42	71,72	-
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0,36	0,18	50,00	-
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	0	-
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹⁰ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	Si	Sí	-	-
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹¹ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	Si	Sí	-	-

⁹ No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

¹⁰ Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un periodo específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

¹¹ Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2015	2016		
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	53,1	22,41	42,20	-
9.2 Efectividad proceso regularización	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	18,7	7,97	42,62	-
9.3 Índice honorarios regularizables	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	133,1	153,9	115,63	-

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

PROGRAMA 01: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2015 – 2016			
Denominación	Monto Año 2015 M\$ ¹²	Monto Año 2016 M\$	Notas
INGRESOS	70.914.399	81.192.660	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45.759		
OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.816.834	1.855.728	
APORTE FISCAL	68.593.853	77.250.261	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		15.932	
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	457.953	725.761	
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		1.344.978	
GASTO	77.676.622	79.510.991	
GASTOS EN PERSONAL	12.941.377	13.317.794	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.630.544	3.673.295	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	154.648	8.806	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42.868.566	49.453.805	
OTROS GASTOS CORRIENTES		7.080	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	996.144	1.378.685	
INICIATIVAS DE INVERSIÓN		182.145	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.397.902	10.458.254	
SERVICIO DE LA DEUDA	4.687.441	1.031.127	
RESULTADO	- 6.762.223	1.681.669	

¹² La cifras están expresadas en M\$ del año 2016. El factor de actualización de las cifras del año 2015 es 1,0379.

PROGRAMA 02: Fondos Culturales y Artísticos

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2015 – 2016			
Denominación	Monto Año 2015	Monto Año 2016	Notas
	M\$¹³	M\$	
INGRESOS	30.613.895	34.770.040	
APORTE FISCAL	30.613.895	34.770.040	
GASTO	31.173.370	34.073.480	
GASTOS EN PERSONAL	1.936.134	2.066.288	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	522.622	455.092	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.448.682	31.420.463	
SERVICIO DE LA DEUDA	265.932	131.637	
RESULTADO	- 559.475	696.560	

¹³ La cifras están expresadas en M\$ del año 2016. El factor de actualización de las cifras del año 2015 es 1,0379.

b) Comportamiento Presupuestario año 2016

PROGRAMA 01: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2016								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁴ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁶ (M\$)	Notas ¹⁷
			INGRESOS	84.644.279	79.331.703	81.192.660	-1.860.957	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	12.069	12.069		12.069	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	387.324	387.324	1.855.728	-1.468.404	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	166.525	166.525	661.989	-495.464	
	99		Otros	220.799	220.799	1.193.739	-972.940	
09			APORTE FISCAL	82.818.770	77.490.261	77.250.261	240.000	
	01		Libre	82.818.770	77.490.261	77.250.261	240.000	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		15.933	15.932	1	
	03		Vehículos		15.933	15.932	1	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	81.138	81.138	725.761	-644.623	
	10		Ingresos por Percibir	81.138	81.138	725.761	-644.623	
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.344.978	1.344.978	1.344.978		
	02		Del Gobierno Central	1.344.978	1.344.978	1.344.978		
		001	De Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	1.344.978	1.344.978	1.344.978		
			GASTOS	84.644.279	80.595.849	79.510.991	1.084.858	
21			GASTOS EN PERSONAL	12.682.558	13.388.439	13.317.794	70.645	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.087.701	3.859.405	3.673.295	186.110	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	26.657	16.657	8.806	7.851	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	26.657	16.657	8.806	7.851	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	51.949.073	50.040.279	49.453.805	586.474	
	01		Al Sector Privado	18.349.447	18.269.232	18.268.813	419	
		081	Fundación Artesanías de Chile	779.787	779.787	779.788	-1	
		188	Corporación Cultural Municipalidad de Santiago	2.813.675	2.813.675	2.813.676	-1	

14 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

15 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2016.

16 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

17 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	268	Orquestas Sinfónicas Juveniles e Infantiles de Chile	2.850.937	2.850.937	2.850.936	1
	269	Centro Cultural Palacio de la Moneda	2.014.610	2.014.610	2.014.610	
	279	Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral	2.154.441	2.154.441	2.154.440	1
	290	Otras Instituciones Colaboradoras	5.188.854	5.108.639	5.108.640	-1
	291	Parque Cultural Valparaíso	1.114.703	1.114.703	1.114.704	-1
	292	Programa de Orquestas Regionales Profesionales	1.432.440	1.432.440	1.432.019	421
02		Al Gobierno Central	1.260.700	1.260.700	1.260.700	
	002	Ministerio de Relaciones Exteriores	1.260.700	1.260.700	1.260.700	
03		A Otras Entidades Públicas	32.338.926	30.510.347	29.924.292	586.055
	087	Actividades de Fomento y Desarrollo Cultural	13.368.019	13.216.659	12.994.672	221.987
	098	Conjuntos Artísticos Estables	3.377.973	3.473.267	3.312.911	160.356
	122	Fomento del Arte en la Educación	1.400.870	1.400.870	1.363.849	37.021
	123	Fomento y Desarrollo del Patrimonio Nacional	694.941	555.953	552.382	3.571
	129	Red Cultura	3.807.534	3.274.479	3.230.920	43.559
	135	Centros de Creación y Desarrollo Artístico para Niños y Jóvenes	2.944.068	2.443.576	2.371.742	71.834
	136	Sistema Nacional de Patrimonio Material e Inmaterial	1.286.082	1.028.866	1.019.783	9.083
	138	Programa de Intermediación Cultural	2.518.201	2.468.201	2.460.993	7.208
	139	Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación	1.484.238	1.410.026	1.392.535	17.491
	143	Fomento y Difusión del Arte y las Culturas de Pueblos Indígenas	1.457.000	1.238.450	1.224.505	13.945
25		INTEGROS AL FISCO	670	670		670
	01	Impuestos	670	670		670
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		7.081	7.080	1
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.487.605	1.532.605	1.378.685	153.920
	03	Vehículos	53.457	21.457	21.240	217
	04	Mobiliario y Otros	194.621	213.621	172.627	40.994
	05	Máquinas y Equipos	324.243	342.243	248.204	94.039
	06	Equipos Informáticos	398.115	438.115	430.018	8.097
	07	Programas Informáticos	517.169	517.169	506.596	10.573
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	2.442.475	231.958	182.145	49.813
	02	Proyectos	2.442.475	231.958	182.145	49.813
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.966.540	10.482.057	10.458.254	23.803
	01	Al Sector Privado	2.619.363	2.619.363	2.597.012	22.351
	002	Fondo del Patrimonio	2.619.363	2.619.363	2.597.012	22.351
	03	A Otras Entidades Públicas	9.347.177	7.862.694	7.861.242	1.452
	001	Centros Culturales	4.022.237	2.871.976	2.870.524	1.452

34	07	002	Programa de Financiamiento de Infraestructura Cultural Pública y/o Privada	1.795.740	1.795.740	1.795.740	
		003	Teatros Regionales	3.529.200	3.194.978	3.194.978	
			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.036.698	1.031.127	5.571
			Deuda Flotante	1.000	1.036.698	1.031.127	5.571
			RESULTADO		-1.264.146	1.681.669	-2.945.815

PROGRAMA 02: Fondos Culturales y Artísticos

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2016								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁸ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁰ (M\$)	Notas ²¹
			INGRESOS	35.025.923	34.810.040	34.770.040	40.000	
09			APORTE FISCAL	35.025.923	34.810.040	34.770.040	40.000	
			GASTOS	35.025.923	35.024.310	34.073.480	950.830	
21			GASTOS EN PERSONAL	2.197.926	2.273.766	2.066.288	207.478	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	646.761	549.747	455.092	94.655	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.180.236	32.064.236	31.420.463	643.773	
		03	A Otras Entidades Públicas	32.180.236	32.064.236	31.420.463	643.773	
		094	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Ley N° 19.227	6.653.200	6.653.200	6.280.237	372.963	
		097	Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Ley N° 19.891	12.880.263	12.880.263	12.773.582	106.681	
		520	Fondo para el Fomento de la Música Nacional, Ley N° 19.928	4.729.018	4.613.018	4.536.326	76.692	
		521	Fondo de Fomento Audiovisual, Ley N° 19.981	7.917.755	7.917.755	7.830.318	87.437	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	136.561	131.637	4.924	
	07		Deuda Flotante	1.000	136.561	131.637	4.924	
			RESULTADO		-214.270	696.560	-910.830	

18 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

19 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2016.

20 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

21 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

c) Indicadores Financieros

PROGRAMA 01: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²²			Avance ²³ 2016/ 2015	Notas
			2014	2015	2016		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²⁴)	%	94,2	99,3	106,9	108	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	117,6	78,7	46,3	59	
	[IP percibidos / IP devengados]	%	88,2	67,4	78,6	117	
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	6,6	2,1	3,7	172	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	79	88	57	65	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	73	72	49	68	

PROGRAMA 02: Fondos Culturales y Artísticos

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Avance 2016/ 2015	Notas
			2014	2015	2016		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales)	%	100,1	101,3	100,6	99	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	0	0	0	0	
	[IP percibidos / IP devengados]	%	0	0	0	0	
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	0	0	0	0	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	30	46	13	29	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	30	46	13	29	

22 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2016. Los factores de actualización de las cifras de los años 2014 y 2015 son 1,0830 y 1,0379 respectivamente.

23 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

24 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2016 ²⁵				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		3.757.596	2.378.234	6.135.830
Carteras Netas			-2.121.223	-2.121.223
115	Deudores Presupuestarios		841.767	841.767
215	Acreedores Presupuestarios		-2.962.990	-2.962.990
Disponibilidad Neta		4.331.110	4.421.124	8.752.234
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	4.331.110	4.421.124	8.752.234
Extrapresupuestario neto		-573.514	78.333	-495.181
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	466.464	957.810	1.424.274
116	Ajustes a Disponibilidades	5.742	-1.734	4.008
119	Trasposos Interdependencias		43.164.895	43.164.895
214	Depósitos a Terceros	-865.237	-872.926	-1.738.163
216	Ajustes a Disponibilidades	-180.483	-4.815	-185.298
219	Trasposos Interdependencias		-43.164.897	-43.164.897

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2016				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
ACTIVIDADES DE FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL	13.368.019	13.216.659	12.994.672	
FONDO NACIONAL DE FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA, LEY 19.227	6.653.200	6.653.200	6.280.237	
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, LEY 19.891	12.880.263	12.880.263	12.773.582	
RED CULTURA	3.807.534	3.274.479	3.230.920	
FONDO PARA EL FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL, LEY 19.928	4.729.018	4.613.018	4.536.326	
FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL, LEY 19.981	7.917.755	7.917.755	7.830.318	
CENTROS DE CREACIÓN Y DESARROLLO ARTÍSTICO PARA NIÑOS Y JÓVENES	2.944.068	2.443.576	2.371.742	
TEATROS REGIONALES	3.529.200	3.194.978	3.194.978	
CENTROS CULTURALES	4.022.237	2.871.976	2.870.524	

²⁵ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

f) Transferencias²⁶

PROGRAMA 01: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Cuadro 7 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2016 ²⁷ (M\$)	Presupuesto Final 2016 ²⁸ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁹	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	18.349.447	18.269.232	18.268.812	420	
Gastos en Personal	0	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros	18.349.447	18.269.232	18.268.812	420	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	32.338.926	30.510.347	29.924.288	586.059	
Gastos en Personal	11.035.635	8.745.617	8.610.134	135.483	
Bienes y Servicios de Consumo	14.535.148	13.311.582	12.900.480	411.102	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros ³⁰	6.768.143	8.453.148	8.413.674	39.474	
TOTAL TRANSFERENCIAS	50.688.373	48.779.579	48.193.100	586.479	

PROGRAMA 02: Fondos Culturales y Artísticos

Cuadro 7 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2016 (M\$)	Presupuesto Final 2016 (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	
Gastos en Personal	0	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros	0	0	0	0	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	32.180.236	32.064.236	31.420.462	643.774	
Gastos en Personal	478.280	403.815	367.732	36.083	
Bienes y Servicios de Consumo	3.022.122	3.363.399	3.217.306	146.093	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros	28.679.834	28.297.022	27.835.424	461.598	
TOTAL TRANSFERENCIAS	32.180.236	32.064.236	31.420.462	643.774	

26 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

27 Corresponde al aprobado en el Congreso.

28 Corresponde al vigente al 31.12.2016

29 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

30 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones³¹

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2016							
En (M\$)							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ³² (1)	Ejecución Acumulada al año 2016 ³³ (2)	% Avance al Año 2015 (3) = (2) / (1)	Presupuesto Final Año 2016 ³⁴ (4)	Ejecución Año 2016 ³⁵ (5)	Saldo por Ejecutar (7) = (4) - (5)	Notas
Construcción Centro de Creación Arica – Ccrea Arica	204.447	3.182	1,6	3.182	3.182	0	Etapa Diseño
Construcción Centro de Creación Vallenar – Ccrea Vallenar	1.633.223	40.478	2,5	40.478	40.478	0	Etapa Ejecución
Construcción Centro de Creación La Ligua – Ccrea La Ligua	2.076.902	39.032	1,9	39.032	39.032	0	Etapa Ejecución
Construcción Centro de Creación Valdivia – Ccrea Valdivia	2.692.410	46.585	1,7	46.585	46.585	0	Etapa Ejecución
Construcción Centro de Creación Castro – Ccrea Castro	2.512.389	52.868	2,1	63.308	52.868	10.440	Etapa Ejecución

31 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

32 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

33 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2016.

34 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2016.

35 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2016.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016

N°	Producto Estratégico	Nombre Indicador	Formula Indicador	Unidad de Medida	Efectivo			Meta 2016	Logro%	Notas
					2014	2015	2016			
1	Fomento al Arte y la Cultura - Fondos de Cultura Fondart	Porcentaje de proyectos Fondart, que concretan sus iniciativas artístico-culturales en año t-1, que cierran administrativamente entre el año t-1 y el año t	(N° de proyectos Fondart que concretan sus iniciativas artístico-culturales en año t-1, que cierran administrativamente entre el año t-1 y el t/Total de proyectos Fondart que concretan sus iniciativas artístico-culturales en el año t-1)*100	%	93 %	96%	96%	94%	100%	1
2	Fomento al Arte y la Cultura	Porcentaje de agentes culturales del sector audiovisual apoyados por el Fondo en año t	(N° de agentes culturales del sector audiovisual apoyados por el Fondo año t/N° total de agentes culturales del sector audiovisual año t)*100	%	9%	12%	11%	10%	100%	2
3	Acceso al Arte y la Cultura - Programa Red Cultura	Porcentaje de comunas del país que cuentan con Planes Municipales de Cultura diseñados participativamente en el año t.	(N° de comunas que cuentan con Planes Municipales de Cultura diseñados participativamente en el año t/N° total de comunas del país)*100	%	15%	32%	38%	35%	100%	3
4	Educación y Cultura - Programa Centros de Creación para niños, niñas y jóvenes	Porcentaje de Centros de Creación y Desarrollo Artístico para niños, niñas y jóvenes en funcionamiento al año t.	(N° de Centros de Creación y Desarrollo Artístico para niños, niñas y jóvenes en funcionamiento al año t/Total de Centros de Creación y Desarrollo Artístico para niños, niñas y jóvenes programados al año 2018)*100	%	13%	33%	73%	67%	100%	4

N°	Producto Estratégico	Nombre Indicador	Formula Indicador	Unidad de Medida	Efectivo			Meta 2016	Logro%	Notas
					2014	2015	2016			
5	Patrimonio Cultural	Porcentaje de comunas cubiertas por al menos un mecanismo de participación ciudadana en torno al Patrimonio, en año t.	(N° de comunas cubiertas por al menos un mecanismo de participación en torno al Patrimonio / Total de comunas priorizadas según reconocimiento patrimonial nacional y mundial)*100	%	3	16	16	15	100%	5
6	Acceso al Arte y la Cultura - Programa Red Cultura	Porcentaje de comunas cubiertas por oferta de programación artística cultural y/o de formación en el año t	(N° de comunas cubiertas por oferta de programación artístico-cultural y/o de formación en año t / Total de comunas del país)*100	%	28.3%	0.0%	52.9%	49.1%	100%	6

Porcentaje de Logro del Servicio	100,0
---	-------

Notas:

1. Se entiende por cierre administrativo una vez que el proyecto haya sido ejecutado y que el CNCA haya aceptado de total conformidad el informe final, el proyecto se dará por concluido, se deberá emitir el certificado de Ejecución Total y proceder a dictar la correspondiente Resolución Exenta que autoriza el cierre administrativo de la carpeta del proyecto y ordena proceder a la devolución de la garantía. Cabe señalar que aquellos proyectos que son enviados al Consejo de Defensa del Estado (CDE), se consideran cerrados administrativamente.
2. Se considerará que los/las agentes culturales del sector audiovisual apoyados/as por el Fondo son personas beneficiarias a través de los siguientes mecanismos: concursabilidad, asignación directa y programas especiales del Fondo. Asimismo, se entenderá por agentes culturales del sector audiovisual a profesionales y técnicos/as que realizan proyectos, incentivan, promueven, difunden la industria audiovisual. El ?n° total de agentes culturales del sector audiovisual en año t? está constituido por todos los agentes culturales del sector audiovisual que han solicitado financiamiento a través de alguno de los componentes del Fondo de Fomento Audiovisual. Se consideran todos aquellos individuos que postularon con proyectos al Fondo de Fomento Audiovisual durante el periodo t, más t-1, más t-2. Dicho período cubre los proyectos de más larga duración financiados por el Fondo, correspondientes a los de largometraje. Para estos efectos, los agentes que no han postulado al fondo en los tres últimos años se consideran fuera de la población objetivo. La cifra se construye a partir de la cantidad de RUT acumulados y únicos (sin repetición) pertenecientes a agentes culturales (personas naturales o jurídicas) que se encuentran en las bases de datos del Fondo
3. El proceso de formulación y asesoría técnica de Los Planes Municipales de Cultura son de carácter bianual, por lo que el proceso parte entre uno o dos años anteriores. De este modo, los Planes Municipales de Cultura en año t, corresponde a un acumulado a partir de la base que son el total de municipios del país. Se debe atender que para participar en la formulación de los planes, debe existir compromiso de la autoridad municipal.
4. El Plan Municipal de Cultura corresponde a una herramienta de gestión local, cuyo propósito es guiar el desarrollo cultural de una comuna. Su diseño se caracteriza por una construcción participativa en términos de necesidades, demandas y estrategias de acción en materia artística cultural de cada comuna. Se entenderá que el Plan Municipal de Cultural se ha diseñado participativamente a partir del cumplimiento de los siguientes aspectos: a) el diagnóstico de necesidades culturales de la comuna ha considerado en su construcción consultas ciudadanas, entrevistas, diálogos, cabildos, u otras instancias participativas, conforme con la Ley N° 20.500, b) El Plan Municipal

de Cultura, luego de su elaboración, ha sido presentado a la comunidad a través de los Consejos de la Sociedad Civil (COSOC), y en caso de que el municipio no cuente con COSOC, a través de otra instancia participativa.

5. Se entenderá que los Centros de Creación para niños, niñas y jóvenes se encuentran en funcionamiento cuando éste: a) Cuente con un espacio físico habilitado, b) Disponga de programación artística para ofrecer a la ciudadanía. Se entenderá por comunas priorizadas según su reconocimiento patrimonial nacional y mundial, aquellas:
 - a) Donde existen sistemas de patrimonio material e inmaterial integrados, cuyos bienes están protegidos por la Ley de Monumentos Nacionales (patrimonio ferroviario, pueblos indígenas, localidades industriales, pueblos rurales).
 - b) Cuyos sitios, zonas y/o bienes están inscritos en la lista de sitios de Patrimonio Mundial por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).
 - c) Donde existan cultores reconocidos como Tesoros Humanos Vivos y que estén registrados en SIGPA.

6. Se entenderá por ?comuna cubierta?, aquella donde se ejecute a lo menos 2 actividades artístico-culturales y/o actividades de formación-capacitación.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Compromiso	Estado de Avance entregado por el Ministerio
Implementar un sistema que facilite y financie el funcionamiento de la red de infraestructura pública y privada.	Cumplido
Planificar e implementar una adecuada programación de obras y Servicios Culturales y patrimoniales, en barrios y comunas del país.	Cumplido
Establecer convenios de colaboración entre el CNCA y los administradores de la infraestructura cultural que desarrolle una función pública en los niveles nacional, regional o comunal.	Cumplido
Crear un Fondo que permita acceder a los recursos básicos para el fomento de la participación y organización de las personas en torno a iniciativas culturales comunitarias que contribuyan a la integración social y al fortalecimiento de la identidad y diversidad cultural	Cumplido
Crear un Programa de fomento y difusión del arte y las culturas de los pueblos indígenas que promueva la cultura de nuestros pueblos originarios en todo el país.	Cumplido
Crear un programa de pasantías, residencias y voluntariado para que artistas, cultores y gestores culturales instalados en las comunas para facilitar el acceso a la programación Artística, a las personas que viven en comunas vulnerables o geográficamente aislados.	Cumplido
Generar una política de cultura digital, que favorezca el fomento a la creación cultural, y permita democratizar y facilitar el acceso a bienes culturales por parte de la ciudadanía	A tiempo en su cumplimiento
Crear un Programa Nacional de Desarrollo Artístico dirigido a niños pertenecientes a establecimientos de educación básica subvencionada.	Cumplido
Aumentar la cobertura de las orquestas juveniles a nivel de enseñanza básica.	Cumplido
Implementar una estrategia para duplicar recursos en 4 años.	A tiempo en su cumplimiento
Modificar y perfeccionar los Fondos de Cultura y programas sectoriales, generando financiamiento no sujeto a concursabilidad en las distintas áreas creativas.	Cumplido

Compromiso	Estado de Avance entregado por el Ministerio
Aumentar el financiamiento a los Programas de fomento de las artes y la cultura.	Cumplido
Generar un Plan Nacional de Fomento de la industria y Economía Creativa chilena.	Cumplido
Crear el Comité de Coordinación de Fomento de la Economía Creativa.	Cumplido
Implementar políticas públicas que protejan y aseguren la circulación de la producción audiovisual, musical y del libro.	Cumplido
Crear un programa de internacionalización en el Ministerio de la Cultura "Chile país de Artistas"	Cumplido
Crear un Fondo de Patrimonio Cultural Material e Inmaterial	Cumplido
Formulación e Implementación del Programa Nacional de Patrimonio Material e Inmaterial y reformulación del programa existente Patrimonio Cultural. Gestión local del patrimonio.	Cumplido
Perfeccionar el Plan Nacional de Lectura y la Política Nacional del Libro para hacer de Chile un país de lectores y lectoras desde la primera infancia	Cumplido
La nueva Política Nacional de la Lectura y el Libro y el Plan Nacional de Fomento de la Lectura, tendrá una inversión de 16 mil millones de pesos y contribuirá a fortalecer las capacidades de la ciudadanía	Cumplido
Enviar al Congreso la indicación susstitutiva al Proyecto de Ley que crea el Ministerio de Cultura y Patrimonio, generando previamente la consulta a los pueblos indígenas.	Cumplido
Iniciar preparativos para celebrar el Centenario de Violeta Parra.	Cumplido
Instalar el Centro Nacional de Arte Contemporáneo en el antiguo Aeródromo de Cerrillos.	Cumplido
Incorporar las políticas culturales regionales a las estrategias de desarrollo regional	A tiempo en su cumplimiento
Diseño de planes comunales de cultura como parte de los PLADECOS	A tiempo en su cumplimiento
Instalación e implementación de 15 Centros Juvenil e Infantil.	A tiempo en su cumplimiento
Crear un programa para niños de enseñanza básica pertenecientes a establecimientos subvencionados, con talento sobresaliente en disciplinas artísticas.	A tiempo en su cumplimiento
Inaugurar 16 Centros Culturales más de aquí a 2017.	A tiempo en su cumplimiento

Anexo 6: Informe Preliminar³⁶ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas³⁷ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016)

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DEL PROGRAMA/INSTITUCIÓN

01 de Julio al 31 de Diciembre de 2016

Programa/Institución: Fondo de Fomento Audiovisual

Ministerio: MINISTERIO DE EDUCACION

Servicio: CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES

Año evaluación: 2014

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
Elaborar una encuesta de satisfacción usuaria de los agentes culturales que acceden a los Fondos. (Resultados encuesta procesados e informe).	<p>A la fecha se cuenta de parte del Nivel Central del CNCA Informe sobre Satisfacción de usuario cuyo objetivo de la metodología de atención ciudadana es estandarizar procedimientos para una óptima atención de público e implementar formas de atención al usuario/a que sean comunes a los diferentes canales de acceso a la información institucional del CNCA. Asimismo entregar definiciones generales y específicas sobre la atención ciudadana para dar respuesta a las consultas, reclamos, sugerencias, felicitaciones, opiniones y/o solicitudes de información pública realizadas a través del espacio presencial. Sin embargo en caso de la satisfacción usuaria de los agentes culturales, se encuentra en etapa de diseño la incorporación en la plataforma de los fondos concursables en estas materias.</p> <p>Reporte a Diciembre 2016: durante el año 2017, el Departamento de Fomento e Industrias Creativas abordará específicamente la satisfacción usuaria de los agentes culturales que acceden a los fondos.</p>
Plataforma de seguimiento de proyectos y de beneficiarios/as implementada y operativa, así como el sistema de medición de indicadores de gestión.	<p>Sobre el avance de implementación esta plataforma relacionada a la supervisión y control de proyectos, es posible informar que a la fecha se encuentra desarrollado en un 85% de acuerdo a los requerimientos iniciales.</p> <p>Como se ha señalado en el punto anterior, se incorporó a la estructura orgánica del CNCA la Unidad de Seguimiento. Esta Unidad se encuentra trabajando en conjunto a la sección de Tecnologías de la Información, en definir en detalle de la operatividad de la plataforma informática de Seguimiento de Proyectos, dentro de las funcionalidad señaladas en el punto anterior, con el propósito que la herramienta tecnológica sirva para agilizar los procesos de supervisión y control, pero además para mantener una comunicación directa con los ejecutores de proyectos, ya que ellos también podrán acceder a la información directa desde la plataforma, otorgando privilegios adecuados para validar datos y recibiendo comunicaciones directas desde la plataforma, vía mensajes y correos electrónicos con alertas y recordatorios. Por último, el avance de implementación, ha involucrado consulta a los diferentes actores o usuarios para brindar de mejor manera una funcionalidad de la herramienta, también considera capacitar a los equipos en regiones sobre su aplicación. De acuerdo a estos últimos puntos se estima que podrían contar con una plataforma para marcha blanca a fines de mes de julio del 2016.</p> <p>Reporte Diciembre 2016: a propósito de definiciones de nuevos requerimientos a la plataforma debido al proceso de postulación a los Fondos de Cultura 2017, durante el mes de abril del presente año la plataforma estará en condiciones de iniciar la marcha blanca liberando de manera parcializada entregas para revisión del sistema a la Unidad de Seguimiento. Una vez realizada la marcha blanca con tres regiones se dará por iniciada su operación.</p>
Elaborar estudio diagnóstico del	En el marco del proceso de elaboración de la Política Nacional Audiovisual 2017-2022, la Secretaría

36 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

37 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

<p>sector audiovisual que permita definir, sistematizar los problemas que afectan el desarrollo de la industria audiovisual nacional, en donde se logre evaluar el estado actual de la sustentabilidad del sector, información y datos que permitan segmentar los programas del Fondo con criterios que incorporen la diversidad de producciones audiovisuales. (Estudio finalizado y aprobado).</p>	<p>Ejecutiva del Fondo de Fomento Audiovisual inicio en el año 2015 tanto una sistematización de la información sectorial primaria, como un proceso de consulta sectorial a nivel nacional, mediante la realización de mesas participativas en cada una de las regiones del país, con el objetivo de recoger las principales problemáticas sectoriales y propuestas de soluciones por parte del sector. En estos momentos se cuenta con la sistematización de la información primaria y con un informe que sistematiza la información surgida de dicho proceso participativo, y que será parte de los insumos principales para la elaboración del documento de Política Nacional Audiovisual 2017-2022.</p> <p>Adicionalmente el Fondo de Fomento audiovisual ha licitado el servicio de construcción de un Diagnóstico del sector Audiovisual, junto con una Línea Base, con el objetivo de contar con un estudio que incorpore tanto información primaria como secundaria, y que dé cuenta de los principales nudos críticos que presenta el sector en la actualidad. La información entregada por este Diagnóstico servirá para cotejar los problemas recogidos en consulta sectorial a nivel nacional y realizar los ajustes necesarios en las medidas que compondrán la Política Nacional Audiovisual 2017-2022, y permitirá evaluar el estado actual de la sustentabilidad del sector, así como segmentar los programas del Fondo con criterios que consideren la diversidad de problemáticas, brechas y realidades del sector audiovisual.</p> <p>El estudio ya licitado para el diagnóstico estará finalizado y publicado a fines del segundo semestre del 2016.</p> <p>Reporte Diciembre 2016, se adjuntan los siguientes documentos: 1) Diagnóstico del Sector Audiovisual, Construcción de Línea Base para Medidas de Política Pública. 2) Política Nacional del Sector Audiovisual 2017 - 2022.</p>
<p>Elaborar un manual de procedimientos (instructivo), que establezca y formalice los procesos de coordinación y retroalimentación entre la Secretaría Administrativa y las Direcciones Regionales en relación a procesos de gestión, acompañamiento y seguimiento de los proyectos.</p>	<p>A la fecha existe un Manual de Procedimientos, cuyo objetivo es apoyar a las Secretarías Ejecutivas y Direcciones Regionales en materias de Control y Seguimiento de proyectos en Fondos Concursables del CNCA (REX 5282 del 02 de febrero del 2013).</p> <p>Con fecha 30 de diciembre del 2015 (REX 2457 del 30 de diciembre del 2016), se elabora Manual de Rendición de cuentas cuyo objetivo es un documento de apoyo y orientación para las personas persona natural o jurídica, de derecho público o privado beneficiarias de recursos públicos a través de proyectos adjudicados en Fondos Concursables del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, respecto de la forma correcta de rendir cuentas sobre el uso de estos recursos. Este manual fue entregado a todas las Direcciones Regionales como instrumento de apoyo fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas.</p> <p>Con fecha 21 de abril del 2016, se formaliza la creación de la Unidad de Seguimiento de proyectos (REX 663 del 21 de abril del 2016), cuyo objetivo es asesorar a la autoridad del Consejo acerca del estado de cumplimiento de proyectos, convenios y transferencias de los Programas 01 y 02 del presupuesto del servicio. Por lo anterior, una de las gestiones de esta unidad ha sido revisar el actual manual de procedimientos (REX5282 del 02 de febrero del 2013), esta se encuentra en etapa de validación del depto. Jurídico, se prevé que estará disponible a fines de julio del 2016.</p> <p>Reporte Diciembre 2016: Se adjunta Resolución N° 2211 que aprueba Manual para el Control y Supervisión de Proyectos de los Fondos de Cultura del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.</p>
<p>Elaborar estudio de levantamiento de información relacionada con los costos de la creación de obras audiovisuales, los déficits de financiamiento existentes para una producción modelo en todas sus etapas de desarrollo y un análisis financiero de las productoras de audiovisual. (Estudio finalizado y aprobado).</p>	<p>En el marco de la elaboración de la Política Nacional Audiovisual 2017-2022, el Fondo ha licitado el servicio de construcción de un Diagnóstico del sector Audiovisual, junto con una Línea Base, con el objetivo de contar con un estudio que incorpore tanto información primaria como secundaria, y que dé cuenta de los principales nudos críticos que presenta el sector en la actualidad, incluidos los costos de la creación de obras audiovisuales, los déficits de financiamiento existentes para los distintos tipos de producción en todas sus etapas, así como un análisis financiero de las productoras audiovisuales.</p> <p>Reporte Diciembre 2016, se adjuntan los siguientes documentos: 1) Diagnóstico del Sector Audiovisual, Construcción de Línea Base para Medidas de Política Pública. 2) Política Nacional del Sector Audiovisual 2017 - 2022.</p>

Programa/Institución: Red Cultura
 Ministerio: MINISTERIO DE EDUCACION
 Servicio: CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES
 Año evaluación: 2015

Cuadro 11	
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
<p>Generar y sistematizar información que permita sustentar adecuadamente las causales del problema que aborda el programa (entre las causales que se abordará se cuentan aquellas vinculadas a: (i) oferta y bienes culturales; (ii) demanda en cultura; (iii) institucionalidad municipal en cultura; (iv) territoriales; y (v) socioeconómicas.</p>	<p>Respuesta a observaciones:</p> <p>Se levanta el Catastro del Diagnóstico de la Infraestructura Cultural de Chile 2015, para dar respuesta a la recomendación que procede.</p> <p>(i) oferta y bienes culturales por comuna, está definida por el catastro, específicamente en el informe N°1 que desarrolla la caracterización de la distribución territorial de las infraestructuras culturales, según tipología; localización urbano/rural; relaciones y contextos sociodemográficos y económicos; disponibilidad de espacio para programación pro fomento de la lectura; y las edificaciones con carácter patrimonial</p> <p>(ii) demanda en cultura, está definida por el catastro, específicamente en el informe N°1 que desarrolla entre otros, contextos sociodemográficos y económicos por comuna.</p> <p>La información de cumplimiento global, se espera obtener de lo que actualmente se encuentra en ejecución: El estudio "Estado del Desarrollo de la Gestión Cultural Municipal en Chile", a contar del 20.10.2016, a través del cual se obtuvo durante el mes de diciembre de 2016 datos referidos a la (iii) Institucionalidad Municipal en Cultura, específicamente en el producto N°3 que entrega un informe de caracterización de la estructura institucional de cada municipio.</p> <p>(iv) datos territoriales, para efectos de focalización se considera el número de población urbano y rural, número de población por género, número de población originaria y de otra nacionalidad, número de personas en situación de discapacidad por comuna. Todos estos datos se obtienen de la Casen 2013. Además el índice de aislamiento por comuna (Subdere 2008).</p> <p>(v) variables socioeconómicas, han sido definidos de acuerdo a la población en situación de pobreza de acuerdo a la Casen 2011.</p>
<p>Analizar y sistematizar información de la población objetivo del programa, considerando las variables socioeconómicas, edad, género y educación (tanto a nivel individual como del territorio comunal). En base a lo anterior, definir la focalización del programa.</p>	<p>Red Cultura es un programa desconcentrado territorialmente, y para el desarrollo de sus acciones en el territorio, desde el nivel central se asignan los recursos por región en base a criterios, que permiten distribuir de manera equitativa el presupuesto a nivel nacional. No obstante la discrecionalidad regional, también asigna prioridad a cumplimientos regionales institucionales y técnicos</p> <p>En este sentido, para el ámbito decisional de cada región, se construyó una herramienta de gestión denominada "Información Demográfica por Comuna", la que incorpora la población total por comuna, índice de aislamiento por comuna, distribución de población urbano/rural, hombre/mujer, pueblos originarios, población de otra nacionalidad, pobres extremos, pobres no extremos, sin educación formal, básica incompleta, personas en situación de discapacidad por comuna, junto a la información respecto de los dispositivos implementados en cada comuna desde el inicio del programa se hace presente, modalidades y líneas de trabajo a través de las indicaciones entregadas en las Orientaciones Programáticas, cuyo objetivo es orientar a las Direcciones Regiones, sobre la toma de decisiones para la focalización comunal.</p> <p>Para la construcción de la información señalada de manera precedente, se utilizó los informes intermedios del estudio del "Catastro de Infraestructura 2015, que corresponde a una herramienta del Fortalecimiento de la Infraestructura Cultural del programa Red Cultura y forma parte activa de sus componentes. La información de este estudio presenta un análisis del contexto de cada una de las comunas del país basados en la Casen 2013. Entre los datos recopilados en este análisis se encuentran antecedentes demográficos de distribución geográfica y sexo, información de pueblos originarios, población migrante, antecedentes de pobreza comunal, personas en situación de discapacidad, entre otros.</p>

<p>1. Revisar diseño del programa, de tal forma de incorporar:</p> <p>(a) la inclusión de las dimensiones estructurales (educación/cultura, distinciones socioeconómicas, territorialidad/cultura); evaluar la factibilidad de unir los componentes 1 y 2 en uno, debido a que refieren a un mismo grupo objetivo, y con actividades relacionadas; y rediseñar el ciclo de actividades por componente.</p> <p>(b) la actualización de las metas asociadas a los indicadores de desempeño del programa.</p> <p>(c) el establecimiento de los mecanismos asociados a la articulación con agentes internos y externos en el proceso de Planificación.</p>	<p>Reporte Cumplimiento al 30 de Junio, está adjunto como "Reporte 30 de Junio: Respecto de lo señalado en "Esta caracterización permite que las regiones focalicen de forma más efectiva las comunas en las que cuáles se trabajará", se debe explicitar primero en recuadro cumplimiento cuál es la focalización definida por el programa, y si esa focalización aplica para todos los componentes de programa. Se debe incluir también como medio de verificación la matriz de marco lógico asociada al nuevo diseño del programa. Por último, se solicita no borrar la información que antes se ha incluido en recuadro "cumplimiento" para dar cuenta de lo que se ha ido haciendo para dar cumplimiento al compromiso".</p> <p>Reporte Diciembre 2016: Los criterios de focalización base son los mismos para los 4 componentes y corresponden a los siguientes: N° de comunas por región, comunas crítica y altamente aisladas (Subdere 2011), pueblos originarios (Casen 2013) e índice de vulnerabilidad medida desde el factor pobreza (Casen 2011). De acuerdo a estos criterios las regiones deciden en que comunas se implementará el programa. Estos criterios se han definido en la constitución del programa Red Cultura, a partir de la definición de su propósito.</p> <p>Respecto a la actualización de la matriz de marco lógico, si bien se han realizado ajustes a la implementación del programa y se han realizado acciones que permiten fundamentarlo de forma más integral, está aún en etapa de diseño; por cuanto el CNCA está en proceso de construcción de sus políticas culturales y en etapa de transición al Ministerio de las Culturas y el Patrimonio que se encuentra en discusión particular en el Senado; ambos procesos serán determinantes en la construcción de una nueva matriz de marco lógico del programa.</p>
<p>2. Implementar cambios en el diseño del programa - Cuantificar indicadores de matriz de marco lógico.</p>	<p>En la perspectiva de articular territorialmente los componentes asociados a Planificación Cultural Participativa y el vinculado a la Infraestructura Cultural, desde el 2016 se re articula la Línea Convocatoria a Fondo para el fortalecimiento de la Gestión Cultural Local.</p> <p>El objetivo de esta convocatoria de financiamiento público, tiene como objetivo : " fortalecer la gestión cultural de los territorios, mediante a planificación y gestión de los gobiernos y agentes locales, a través de Municipalidades o de personas jurídicas sin fines de lucro que tengan a su cargo infraestructura cultural, de manera participativa y con enfoque de derechos". Contempla tres modalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Modalidad N°1 Asesorías para la elaboración y/o actualización de Planes Municipales de Cultura. -Modalidad N°2 Asesorías para la elaboración y/o actualización de Planes de Gestión de infraestructura cultural a cargo de municipalidades o corporaciones y/o fundaciones culturales municipales. -Modalidad N°3 Asesorías para el Fortalecimiento de la gestión de la infraestructura cultural. <p>Se adjuntan resultado de medición de indicadores del Programa Red Cultura.</p>
<p>2. Implementar un Sistema de Información (base de datos sistematizada) que permita su utilización en la evaluación y posterior toma de decisiones del Programa, de acuerdo a lo detallado en recomendación. Cuantificar indicadores de matriz de marco lógico.</p>	<p>Incorporación a los registros de monitoreo u control de gestión, de mecanismos y procesos establecidos desde la coordinación con el Depto. de Planificación. De esta manera se establece un único instrumento de sistema de información para del Depto. de Ciudadanía Cultural. Este instrumento, como iniciativa de este Depto., se acuerda con las unidades regionales, para determinar pertinencia e incorporación de elementos que visibilicen las programaciones regionales, tanto como la determinación y formato de los medios de verificación.</p> <p>Se envía a través de correo institucional a través de la Unidad de Administradora de Programas del Departamento de Ciudadanía Cultural, a las unidades regionales cada tres meses.</p>
<p>3. Elaborar información base pre intervención, de tal forma de disponer de registros de las condiciones de las comunas antes de la llegada del programa.</p>	<p>Para el ámbito decisional de cada región, se construyó una herramienta de gestión denominada "Información Demográfica por Comuna", la que incorpora la población total por comuna, índice de aislamiento por comuna, distribución de población urbano/rural, hombre/mujer, pueblos originarios, población de otra nacionalidad, pobres extremos, pobres no extremos, sin educación formal, básica incompleta, personas en situación de discapacidad por comuna, junto a la información respecto de los dispositivos implementados en cada comuna desde el inicio del programa se hace presente, modalidades y líneas de</p>

	<p>trabajo a través de las indicaciones entregadas en las Orientaciones Programáticas, cuyo objetivo es orientar a las Direcciones Regionales, sobre la toma de decisiones para la focalización comunal.</p> <p>Para la construcción de la información señalada de manera precedente, se utilizó los informes intermedios del estudio del "Catastro de Infraestructura 2015, que corresponde a una herramienta del Fortalecimiento de la Infraestructura Cultural del programa Red Cultura y forma parte activa de sus componentes. La información de este estudio presenta un análisis del contexto de cada una de las comunas del país basados en la Casen 2013, entre los datos recopilados en este análisis se encuentran antecedentes demográficos de distribución geográfica y sexo, información de pueblos originarios, población migrante, antecedentes de pobreza comunal, personas en situación de discapacidad, entre otros. En este sentido, a través del citado levantamiento, el programa Red Cultura ha logrado identificar información relevante para la implementación de sus líneas de acción en el territorio.</p>
--	---

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2016

IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA PRESUPUESTARIA	09
SERVICIO	CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	16

FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados de			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	100%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						100%

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N° Indicadores Descuento por error	Dificultades de Implementación no previstas	Ponderación Resultado Fnal
		Ponderación	N° Indicadores Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos			
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	60%	6	60%	6	0		60%
2	Medir, informar correctamente y publicar los Indicadores Transversales	40%	9	40%	9	No aplica	No aplica	40%
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0%	0	No aplica		0%
Total		100%	15	100%	15	0		100%

OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (Cumplimiento Metas)

N°	Indicador	Meta 2016	Efectivo 2016 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento (resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de agentes culturales del sector audiovisual apoyados por el Fondo en año t.	10	11	110,0	No	10,0	10,0
2	Porcentaje de Centros de Creación y Desarrollo Artístico para niños, niñas y jóvenes en funcionamiento al año t.	67	73	109,0	No	15,0	15,0
3	Porcentaje de comunas cubiertas por al menos un mecanismo de participación ciudadana en torno al Patrimonio, en año t.	15	16	106,7	No	5,0	5,0
4	Porcentaje de comunas cubiertas por oferta de programación artística cultural y/o de formación en el año t.	49,1	52,9	107,7	No	15,0	15,0
5	Porcentaje de comunas del país que cuentan con Planes Municipales de Cultura diseñados participativamente en el año t.	35	38	108,6	No	5,0	5,0
6	Porcentaje de proyectos Fondart, que concretan sus iniciativas artístico-culturales en año t-1, que cierran administrativamente entre el año t-1 y el año t.	94	96	102,1	No	10,0	10,0
Total:						60	60

a) El gasto en personal para el año 2017 por programa es:

Programa	Gasto PMG	N° Funcionarios/as	% Según presupuesto por ley	% Según presupuesto proyectado
Programa 01	603.059.622	601	4,54	4,32
Programa 02	65.328.978	57	4,60	4,38

Nota: Numero de funcionarios incluye solo aquellos percibieron y perciben % de PMG correspondiente al trabajo realizado en 2016. Se excluyen del cálculo los reemplazos de contrata y suplencias.

Programa 01

Detalle Ley de Presupuestos 2017	
Gasto en Personal	13.913.462.000
Horas Extras	104.691.000
Viáticos Nacional	188.521.000
Viáticos Exterior	34.526.000
Convenio Per. Naturales	54.701.000
Función Crítica	254.576.000
Presupuesto por Ley Subtítulo 21	13.276.447.000

Presupuesto a Recuperar	
Reajuste 0,19%	25.027.234
PMG	603.059.622 *
Bono Vacaciones	48.107.723
Total	676.194.579

*No incluye PMG de cargos por proveer

Programa 02

Detalle Ley de Presupuestos 2017	
Gasto en Personal	2.314.473.000
Horas Extras	5.936.000
Viáticos Nacional	55.044.000
Viáticos Exterior	13.082.000
Convenio Per. Naturales	179.592.000
Adicional Convenio Per. Nat.	630.905.000
Función Crítica	10.912.000
Presupuesto por Ley Subtítulo 21	1.419.002.000

Presupuesto a Recuperar	
Reajuste 0,19%	2.674.940
PMG	65.328.978
Bono Vacaciones	4.447.656
Total	72.451.574

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2016				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³⁸	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁹	Incremento por Desempeño Colectivo ⁴⁰
Gabinete Ministro	51	5	100%	8.0%
Gabinete Subdirección	46	4	100%	8.0%
Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes	56	5	100%	8.0%
Departamento de Ciudadanía Cultural	26	4	100%	8.0%
Departamento Educación Y Formación en Artes y Cultura	13	5	100%	8.0%
Departamentos de: Patrimonio Cultural - Pueblos Originarios	12	5	100%	8.0%
Departamento de Planificación y Presupuesto	19	5	100%	8.0%
Departamento de Estudios	8	4	100%	8.0%
Departamento Jurídico	15	4	100%	8.0%
Departamento de Administración y Finanzas	48	5	100%	8.0%
Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas	31	4	100%	8.0%
Departamento de Comunicaciones	15	4	100%	8.0%
Dirección Regional de Arica Parinacota	18	4	100%	8.0%
Dirección Regional de Tarapacá	15	5	100%	8.0%
Dirección Regional de Antofagasta	15	5	100%	8.0%
Dirección Regional de Atacama	17	6	100%	8.0%
Dirección Regional de Coquimbo	14	5	100%	8.0%
Dirección Regional de Valparaíso	24	5	100%	8.0%
Dirección Regional de O'Higgins	16	5	100%	8.0%
Dirección Regional de Maule	20	4	100%	8.0%
Dirección Regional de Biobío	25	5	100%	8.0%
Dirección Regional de Araucanía	18	5	100%	8.0%

38 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2016.

39 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

40 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Dirección Regional de Los Ríos	18	5	98,64%	8.0%
Dirección Regional de Los Lagos	17	5	100%	8.0%
Dirección Regional de Aysén	16	5	100%	8.0%
Dirección Regional de Magallanes	17	4	100%	8.0%
Dirección Regional de Metropolitana	41	4	100%	8.0%

b) El gasto en personal para el año 2017 por programa es:

Programa	Gasto CDC	N° Funcionarios/as	% Según presupuesto por ley	% Según presupuesto proyectado
Programa 01	579.517.890	560	4,36	4,15
Programa 02	61.376.760	53	4,33	4,12

Nota: Numero de funcionarios incluye solo aquellos que percibieron y perciben % de CDC correspondiente al trabajo realizado en 2016. Se excluyen del cálculo los reemplazos de contrata y suplencias.

Programa 01

Detalle Ley de Presupuestos 2017	
Gasto en Personal	13.913.462.000
Horas Extras	104.691.000
Viáticos Nacional	188.521.000
Viáticos Exterior	34.526.000
Convenio Per. Naturales	54.701.000
Función Crítica	254.576.000
Presupuesto por Ley Subtítulo 21	13.276.447.000

Presupuesto a Recuperar	
Reajuste 0,19%	25.027.234
PMG	603.059.622 *
Bono Vacaciones	48.107.723
Total	676.194.579

*No incluye PMG de cargos por proveer

Programa 2

Detalle Ley de Presupuestos 2017	
Gasto en Personal	2.314.473.000
Horas Extras	5.936.000
Viáticos Nacional	55.044.000
Viáticos Exterior	13.082.000
Convenio Per. Naturales	179.592.000
Adicional Convenio Per. Nat.	630.905.000
Función Crítica	10.912.000
Presupuesto por Ley Subtítulo 21	1.419.002.000

Presupuesto a Recuperar	
Reajuste 0,19%	2.674.940
PMG	65.328.978
Bono Vacaciones	4.447.656
Total	72.451.574

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2016.

- Género

Acciones	Resultados
Diseño y/o actualización de indicadores de desempeño.	Se elaboró un Informe con indicadores en base a los compromisos en equidad de género establecidos en los distintos programas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en sus procesos de formulación, reformulación y ampliación, estando asegurados en la ley de presupuestos del año 2017.
Medir indicador(es) diseñados en 2015.	Se elaboró una base de datos del concurso de Fondos de Cultura, más Informe sobre los resultados obtenidos en los Fondos de Cultura del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) entre los años 2009 y 2016 inclusive, determinando las brechas a considerar en la programación institucional anual 2017 y el índice de feminización en el Fondo del Libro. Lo que permite caracterizar y cuantificar las desigualdades existentes entre hombres y mujeres tanto en las postulaciones a los fondos como en quienes resultan seleccionados
Datos desagregados por sexo en sistemas de información, estadísticas y/o estudios.	Se elaboró un Informe por la Sección de Tecnologías de la Información y Comunicación, con detalle de las 6 Bases de datos desagregados por sexo
Capacitación a funcionarias/os.	El total de funcionarios y funcionarias que participaron en capacitación de Género durante el período 2015 a noviembre 2016 corresponde a 80 , lo que representa un 12,84 % de la dotación total 2016 del CNCA, de acuerdo al siguiente detalle: Total 623, 233 hombres y 390 mujeres Se realizaron las siguientes actividades de capacitación realizadas durante el 2016: 1. Seminario Mujer Creadora, Cultura y Mujer, el 20 de julio de 2016, con representantes de cada Dirección Regional. 2. Jornadas de capacitación de compromisos de género ministeriales y PMG de género 2016 en las siguientes regiones: Araucanía, Atacama, O'higgins, Los Lagos, Maule.
Indicadores de desempeño y actividades estratégicas que midan inequidades, brechas y barreras.	Para responder a los objetivos definidos se optó por una metodología de carácter cuantitativo, sondeo de opinión intencionado. Este tipo de metodología permite una aproximación descriptiva e inductiva de aquellos temas que surgen de las opiniones de con detalle de metodología aplicada de carácter cuantitativo: sondeo de opinión intencionado. Cabe señalar que el cuestionario se aplicó en seis regiones y que el cuestionario responde a un diseño muestral no probabilístico por conveniencia, las personas fueron seleccionadas porque fueron accesibles a este propósito, es decir los/as sujetos/as fueron elegidos.

– **Descentralización /desconcentración en 2016.**

N°	Iniciativa Comprometida	Territorio (nacional /regional/comunal)	Resultado compromiso [implementada – no implementada]	Evaluación Iniciativa
1	1. Implementar "Renovación Consejos Regionales de Cultura"	Nacional	Implementada	<p>La Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes dispone que las designaciones de los integrantes que indica los Consejos Regionales deban realizarse en la forma que determine el reglamento N°0336 del año 2003.</p> <p>Este acto cuenta con 11 resoluciones tramitadas y corresponden a las 15 regiones.</p>
2	2. Implementar "Desarrollar en cuatro (04) regiones piloto la suscripción de colaboración con acuerdos programáticos entre los Consejos Regionales de la Cultura y las Artes y los Gobiernos Regionales respectivos"	Regional	No Implementada	<p>Durante el 2016 el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes generó las instancias y desarrolló las múltiples gestiones de coordinación para lograr la suscripción de convenios de colaboración con 03 Gobiernos Regionales y un Gobierno Provincial, cumpliendo, con el objetivo general de la iniciativa. Aun así, no se logró trabajar con 3 de las 4 regiones originalmente propuestas. Son los casos de Biobío, Los Ríos y Aysén. La justificación de ello es que institucionalmente se priorizó la colaboración con otras regiones (Arica y Parinacota, Atacama y Valparaíso), con las que se lograron acuerdos programáticos en las siguientes líneas: Acceso, Fomento, Educación y Patrimonio; y con las siguientes regiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arica y Parinacota <p>Firmado entre Dirección Regional y GORE N°1241, con fecha 30 de junio 2016.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atacama <p>Firmado entre Dirección Regional y GORE N°230, con fecha 30 de junio de 2016.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coquimbo <p>Firmado entre Dirección Regional y GORE N°416, con fecha 6 de mayo 2016.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valparaíso <p>Firmado entre Dirección Regional y Gobierno Provincial de Isla de Pascua N°6, con fecha 28 de noviembre 2016.</p>

N°	Iniciativa Comprometida	Territorio (nacional /regional/comunal)	Resultado compromiso [implementada – no implementada]	Evaluación Iniciativa
3	3. Implementar "Delegación de facultades a las Direcciones Regionales para convenios de alcance regional en al menos 3 programas que exijan resolución que determina forma de ejecución por exigencia de la Ley de Presupuesto."	Regional	Implementada	<p>Durante el 2016 se realizaron las siguientes delegaciones de facultades:</p> <p>Dirección Regional de Maule, Resolución Exenta N°1350, con fecha 29 de julio de 2016.</p> <p>Dirección Regional de Valparaíso, Resolución Exenta N°1521, con fecha 22 de agosto de 2016.</p> <p>Dirección Regional de Biobío, Resolución Exenta N°242, con fecha 22 de diciembre de 2016.</p>
4	4. Implementar "Elaboración de un plan bianual 2017-2018 de nuevas iniciativas a implementar de descentralización y/o desconcentración.", del archivo que contiene el Documento de Implementación de Iniciativas año 2016".	Nacional	Implementada	<p>El Plan Bianual 2017-2018, firmado por la Autoridad del Servicio, considera dos (2) medidas, una de descentralización y otra de desconcentración para cada año, las cuales han sido tratadas y aprobadas en las sesiones del Comité de Descentralización del CNCA realizadas con fecha 28 de julio, 21 de septiembre, 29 de noviembre de 2016 respectivamente.</p> <p>Es necesario entregar como antecedente que el Proyecto de Ley que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, ha sido aprobado por la Cámara de Diputados y actualmente está en segundo trámite legislativo en la Cámara del Senado, con ello, continua un proceso en que la institucionalidad cultural se verá afectada en la implementación 2018.</p>

Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2016.

N	Nombre	Tipo
1	Acceso Regional	Programa
2	Centros de Creación y Desarrollo Artístico para Niños, Niñas y Jóvenes	Programa
3	Derechos Humanos, Memoria y Cultura	Iniciativa Programática
4	Desarrollo Artístico en la Educación	Programa
5	Escuelas de Rock y Música Popular Chilena	Programa
6	Fomento del Arte en la Educación: ACCIONA	Programa
7	Fomento y Difusión del Arte y las Culturas de Pueblos Indígenas	Programa
8	Conjuntos Artísticos Estables (BAFONA y OCCH)	Iniciativa Programática
9	Fondo de Fomento Audiovisual	Programa
10	Fondo de Fomento de la Música Nacional	Programa
11	Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes	Programa
12	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	Programa
13	Interculturalidad e Inclusión de Migrantes	Iniciativa Programática
14	Intermediación Cultural	Programa
15	Patrimonio Cultural Inmaterial	Programa
16	Patrimonio Material e Inmaterial	Programa
17	Red Cultura	Programa
18	Fondo del Patrimonio	Iniciativa de Inversión
19	Sistema de Financiamiento de la Red de Infraestructura Cultural Pública y/o Privada	Iniciativa de Inversión
20	Teatros Regionales	Iniciativa de Inversión
21	Centros Culturales	Iniciativa de Inversión
22	Orquestas Profesionales Regionales	Iniciativa Programática
23	Actividades de Fomento y Desarrollo Cultural	Iniciativa Programática

Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

- **Boletín 8938-24:** Indicación Sustitutiva al Proyecto de Ley que crea el Ministerio de Cultura.
Descripción: Crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
Fecha de Ingreso: 17 de diciembre de 2015
Estado de Tramitación: Aprobado en General, por el Senado, en el Segundo Trámite constitucional.
Beneficiarios Directos: Sociedad toda
- **Boletín:** 10.996-10 (Acuerdo internacional) Protocolo de Enmienda al Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana, suscrito en Córdoba, España, el 28 de noviembre de 2007. (en conjunto con Ministerio de RR.EE.)
Fecha de Ingreso: 28 de noviembre de 2016.
Estado de Tramitación: Segundo Trámite constitucional, Senado, Comisión de Relaciones Exteriores.
Beneficiarios Directos: Sector de la actividad audiovisual.
- **Boletín:** 10.997-10 (Acuerdo internacional) Acuerdo Latinoamericano de Coproducción Cinematográfica, adoptado en Caracas, Venezuela, el 11 de noviembre de 1989, y el Protocolo de Enmienda al Acuerdo, suscrito en Bogotá, Colombia, el 14 de julio de 2016(en conjunto con Ministerio de RR.EE.)
Fecha de Ingreso: 28 de noviembre de 2016.
Estado de Tramitación: Segundo Trámite constitucional, Senado, Comisión de Relaciones Exteriores.
Beneficiarios Directos: Sector de la actividad audiovisual.

Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2016

- **Boletín:** 9889-24
Descripción: Extiende la Aplicación de la ley N°20.243, que establece normas sobre los derechos morales y patrimoniales de los intérpretes de las ejecuciones artísticas fijadas en formato audiovisual.
Fecha de Ingreso: 28 de enero de 2015.
Estado de Tramitación: Promulgado como Ley N°20.959. Publicada, 29 de octubre de 2016
Beneficiarios Directos: Directores y guionistas.

Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales

Describir brevemente los premios o reconocimientos logrados en 2016 por la institución, señalando el motivo del premio o reconocimiento y el efecto en los funcionarios, si corresponde.

- Durante 2015 el Consejo inició la implementación del proyecto de **"Gestión de la Innovación en el sector público"**. Lo anterior, a partir de una convocatoria del Laboratorio de Gobierno y en colaboración con Aukan-Dictuc, el CNCA se adjudicó este proyecto que se orienta a conectar el Estado con las grandes ideas que generen nuevos y mejores servicios públicos.
- Por segundo año consecutivo la Institución recibió el reconocimiento a nivel nacional Institución Pública mejor evaluada en cuanto a la disposición a la entrega de información año 2016, en **XIII Barómetro de Acceso a la Información** realizado por la Asociación Nacional de Prensa, ocupando el segundo lugar.
- En el marco de las **Cuentas Públicas Participativas (CPP 2015)** del año 2016, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes fue reconocido por implementar buenas prácticas en el desarrollo de su cuenta. Ello refiere a aquellos procesos que buscan implementar de forma óptima la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública y el Instructivo de Participación Ciudadana N°7, dictado por la Presidenta de la República Michelle Bachelet en agosto del 2014.